



COLEGIO PROFESIONAL
DE TÉCNICOS DEL CHACO

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

29 DE ABRIL DE 2026 – 18:00 HS.

Contenido para tratamiento en Asamblea:

1. Orden del día a tratar.
2. Memoria Anual 2025.
3. Balance Estados Contables 7mo Ejercicio - 2025.
4. Informe de Comisión Revisora de Cuentas.
5. Presupuesto Anual 2026

Av. 25 de Mayo N°555
Resistencia - Chaco

COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

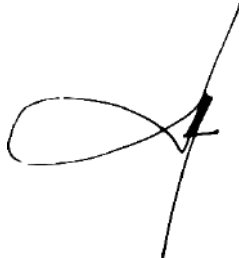
Conforme a lo establecido por la Ley 2952-C, CAPITULO VII, Art. 39°, el Colegio Profesional de Técnicos del Chaco, convoca a todos sus Matriculados, a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse cabo el SUM de esta institución, sito en Av. 25 de Mayo N°555, el día miércoles 29 de abril del 2026 a las 18:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) matriculados/as para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la presente Asamblea.
2. Aprobación de la Memoria, Balance y Estado de Recursos y Gastos correspondiente al 7° Ejercicio: 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
3. Aprobación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

Nota:

Se dejará constancia de la presencia de cada uno de los participantes para formar parte de las deliberaciones. **Tendrá voz y voto, si se encontrare al día con la matrícula anual correspondiente al ejercicio en tratamiento.** La Asamblea se constituye válidamente con el 20% de los matriculados habilitados a votar. Transcurrida una (1) hora y no habiendo quórum necesario, la Asamblea se considerará legalmente constituida con los presentes.



Urb-M.M.O. SENA PABLO D.
Secretario



M.M.O. CASTILLO MATIAS D.
Presidente

MEMORIA ANUAL 2025

COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO

PERÍODO 01/01/2025 AL 31/12/2025

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento al ESTATUTO SOCIAL del COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO según LEY N°2952-C, Artículo 23°, de Cámara de Diputados del Chaco; se realiza la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, a los fines de exponer ante los matriculados la Memoria y Estados Contables del Periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

El Directorio del COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO está conformado por los siguientes profesionales técnicos: Presidente MMO Matías Daniel Castillo; Vicepresidente MMO Oscar Alfredo Machado; Secretario URB-MMO Pablo Daniel Sena; Tesorero MMO Fernando José Esmay; 1° Vocal Titular MMO Juan Agustín Centurión; 2° Vocal Titular Yolanda Marinoff Acosta; 3° Vocal Titular TEM Diego Alberto Sotelo; 1° Vocal Suplente TEM Omar Guillermo Cardozo; 2° Vocal Suplente MMO Diego Adrián Varela; y 3° Vocal Suplente TSCOC Melisa Tores Zago.

El séptimo ejercicio institucional nos encuentra ante el gran desafío de mantener y articular el control del Ejercicio Profesional en todo el territorio provincial, y en tal sentido se cuenta con un cuerpo de Directores que representa en gran medida el perfil de profesional que se desempeña en cada entorno, ya sea Sede Central como Delegaciones.

La gestión del Ejercicio se propuso fortalecer y desarrollar cada uno de los objetivos establecidos en el Estatuto Social del Colegio Profesional de Técnicos del Chaco, como son: la inspección y vigilancia del Ejercicio Profesión, la defensa de los derechos e intereses de los profesionales técnicos de la provincia, el apoyo a toda iniciativa de orden técnico-científico que prestigie el ejercicio profesional, recibir denuncias de infracciones y accionar ante las autoridades administrativas y judiciales, propiciar proyectos de reglamentación de esta ley y reglamentación de las funciones de la especialidad así como también atender a reglamentos que optimicen el funcionamiento interno del Colegio, la regulación de su financiamiento, el mantenimiento activo del Código de Ética Profesional, los aranceles de honorarios para la aplicación concreta y estricta de esta ley, dictar disposiciones generales, ejercer el poder de policía sobre las actividades técnicas afines a la presente ley, denunciar y querellar por sí o por apoderado o intervenir de la misma manera en toda la cuestión judicial o administrativa que se promueva con relación a esta ley, proponer a los Poderes Públicos las medidas y disposiciones de todo orden que estimen necesarias y convenientes para el mejor cumplimiento de los fines perseguidos por esta ley, asesorar al Poder Ejecutivo Provincial, a sus reparticiones técnicas y a los municipios sobre los problemas de orden técnico, proponer la realización de congresos, reuniones o conferencias sobre temas de interés general, realizar acción gremial en favor de los asociados, confeccionar la nómina de los matriculados en el Colegio y comunicarla al Superior Tribunal de Justicia, al Poder Ejecutivo y a los municipios.

En tal sentido, y en honor a la dedicada integración honorífica de todos los que componen el Directorio, en la primera reunión de sus nuevos integrantes se compartieron las expectativas, deseos y restricciones en la participación de cada uno; pudiéndose resaltar expresiones relacionadas con: reconocer la actual falta de recursos económicos, la preocupante disminución relativa de ingresos por aportes a la institución, la necesidad de hacer un austero manejo de los

recursos y gestionar el ingreso de otros, impulsar mejoras en tramitaciones administrativas, potenciar la promoción y concientización de la profesión de técnicos, atender a la evidente disminución de matriculados, propiciar la articulación con organismos del estado para una mayor intervención en el control del Ejercicio Profesional, mantener actualizada la información de establecimientos educativos y nuevos egresados de las especialidades que comprende el Colegio Profesional, considerar a las distintas Delegaciones como puntos estratégicos de desarrollo institucional y considerando el número de municipios en donde los matriculados ofrecen sus servicios, generar una relación más fluida con Caja de Previsión para Profesionales de la Ingeniería del Chaco, conformar equipos regionales de operación por Delegación, impulsar la promoción de los servicios profesionales en alianza con los establecimientos educativos técnicos, posibilitar en aumento de ofertas de charlas técnicas y continuar con reuniones alternadas en distintas Delegaciones de la provincia, entre otras.

Es así que aún ante la manifiesta carencia de recursos, se intervino en variadas actividades que se describen más adelante.

1. DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

A) MANUAL DE FUNCIONES

Con el fin de optimizar la prestación de los servicios y por iniciativa de Secretaría Administrativa y Técnica, se dio tratamiento y aprobación a Proyecto de Manual de Funciones para la formalización de las actividades internas, que incluye las siguientes áreas y funciones:

- Área Administrativa – Mesa de Entradas – Andrés, Olga: Despachar y Registrar Notas entradas y salidas y elevar las mismas al Secretario Administrativo y Técnico para su tramitación en caso de ser necesario. Inscripción de profesionales nuevos. Confeccionar legajos, sellar títulos para firma del Presidente, cargar al sistema interno y de autogestión y asignar número de matrícula, etc. Dar ingreso a los expedientes. Cargar toda la información inherente en los sistemas interno y de autogestión. Sellar cada expediente recibido. Atención a los matriculados, de forma presencial y telefónicamente (fijo y whatsapp). Mantener todo el archivo actualizado. Mantener la agenda de contactos actualizada. Control y compra de comestibles para el refrigerio del personal y también para cualquier evento/actividad a realizar (reuniones, charlas, etc.). Realizar diligencias de carácter urgente y/o especiales a los distintos organismos públicos o privados. Mantener el orden y la limpieza de los utensilios utilizados en reuniones, eventos, actividades, etc.
- Área Administrativa – Administración General – Ojeda, Marcela: Control de la carga de expedientes. Percibir todos los ingresos del CTEC. Ingresos por expedientes, matrículas, etc. Control de la correcta registración de los ingresos. Preparar la totalidad de los pagos, en tiempo y forma, para su control y pago por Secretaría Administrativa y Técnica. Mantener actualizados los registros contables de ingresos y egresos en el sistema interno. Mantener ordenados los comprobantes de ingresos, egresos, etc. Colaborar con Secretaría Administrativa y Técnica en la elaboración de informes de utilidad para la toma de decisiones. Colaborar con las tareas del Área Mesa de Entradas. Colaborar con el Área Técnica en casos especiales.
- Área Técnica - M.M.O. Felner, José: Visar toda documentación técnica que se presente, referida a tareas profesionales previstas en el arancel y aprobar las Planillas de determinación de la Base Numérica de Cálculo para el aporte de los Matriculados. En el caso de expedientes observados deberá plasmar la observación en el sistema

informático. Informar a Secretaría Administrativa y Técnica aquellos casos que no reúnan integralmente los requisitos fijados por el Colegio y requieran análisis y decisión a ese nivel o superior en caso de corresponder. Realizar los “resellados GOP”, del sistema de la Municipalidad de Resistencia. Prestar asesoramiento técnico sobre conformación de documentaciones técnicas, aplicación de aranceles, práctica profesional, incumbencias, ética profesional y toda información que haga a la práctica, que le sea requerida por los Matriculados, personal y los distintos organismos de Gobierno del CTEC. Controlar periódicamente los Expedientes abiertos por Proyecto y Dirección Técnica y/o Administración de Obras, Representaciones Técnicas, Croquis Preliminares y toda otra tarea profesional, que hayan convenido pagos parciales, efectuando reclamos e intimaciones que fueran necesarias, comunicando su incumplimiento en tiempo y forma a la Secretaría Administrativa y Técnica. Habilitar los registros mediante metodologías convenientes que permitan identificar en forma rápida las documentaciones técnicas presentadas por los Matriculados y por tarea encomendada como, asimismo, registrar y/o asentar las documentaciones técnicas que, por sus características, requieran un control periódico. Participar en actividades relacionadas al Ejercicio Profesional de cualquier índole, sean estas públicas o privadas. Colaborar con la confección de reglamentaciones, normativas, etc., inherentes al ejercicio profesional. Mantener actualizado y realizar las gestiones pertinentes para cumplimentar con los procedimientos del sistema GOP de la Municipalidad de Resistencia.

- Área Secretaría Administrativa y Técnica - M.M.O. Rey Gabriel:
 - Subárea Administrativa: Control de todas las áreas anteriores. Remitir periódicamente informes de Gestión Administrativa al Directorio respecto al desarrollo de tareas realizadas por su personal a cargo. Control del personal. Asistencia, licencias, vacaciones, etc. Redactar y confeccionar notas de contestación en general y de oficios, comunicaciones masivas, estados matriculares y otros documentos de índole matrícula profesional, etc. Control diario de expedientes. Revisar el correo electrónico institucional y las redes sociales del CTEC. Control de la cartera total del CTEC. Control contable y confección de asientos de índoles particulares. Llevar adelante los pagos de todos los egresos y también las inversiones que se realicen del dinero en cuentas. Preparar el Informe Administrativo-Contable mensual e información complementaria que requieran las autoridades competentes, respecto a las actividades desarrolladas en el ámbito de su competencia. Mantener actualizado el Libro de Inventarios, incorporando los Bienes de Uso que se vayan adquiriendo. Mantener actualizado el Registro de Matriculados y el Libro Diario Contable.
 - Subárea Técnica: Reuniones de Directorio, otros órganos de gobierno del CTEC y comisiones que surjan de las políticas institucionales. Colaborar en la confección de Actas de las reuniones. Colaborar con la confección de Resoluciones del Directorio. Colaborar con la confección de Reglamentaciones. Organizar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Organización de los eventos/actividades llevadas adelante por el CTEC. Mantener actualizados los libros de Actas, Resoluciones y otros de obligatoriedad por IGPJyRPC.

Estas acciones sirvieron para optimizar las operaciones de atención a matriculados y requerimientos de informaciones oficiales de organismos del estado y otros; a la vez que se

potenció la prestación operacional de todos y cada uno de los recursos humanos disponibles a pesar de las evidentes carencias operativas de variadas herramientas y horarios para el desempeño de la función. Pero favorecidas por la predisposición personal de cada uno de los integrantes del plantel de empleados en el desarrollo institucional de la entidad.

B) RELACIÓN CONSORCIO DE ENTIDADES PROFESIONALES PARA USO DE EQUIPAMIENTOS EDIFICIOS

Durante todo el Ejercicio se mantuvo estrecha relación institucional con las demás entidades para dar continuidad a metodología de administración con quienes se comparte la propiedad y uso de la Sede Central y Delegaciones a efectos de mantener un coordinado uso de los equipamientos y atención a las medidas de acondicionamiento y cobertura de servicios.

El relativo aumento de los costos de funcionamiento, obligaron a reducir asignaciones presupuestarias y dilación en mantenimientos edificios, particularmente en Delegaciones. En tal sentido se han expuesto varios requerimientos de reparaciones tanto en Sede Central como en Delegaciones Sáenz Peña, Villa Ángela y San Martín, que se tomaron conocimiento y aún no se han podido atender.

Del mismo modo, se están buscando diferentes alternativas de funcionamiento de los espacios dispuestos en cada una de las Delegaciones de acuerdo a sus características propias, para usufructuar de manera óptima y operativa cada una de ellas; incluso el compartimiento de lugares, horarios y actividades coordinadas entre las entidades y que favorezcan las prestaciones a los matriculados y al desarrollo institucional comunitario en cada una de las regiones afincadas.

Por otra parte, se dio atención conjunta de las entidades a inmueble de calle Entre Ríos ante oferta de compra de grupo inversores inmobiliarios y la alternativa de previo alquiler por dos años a un emprendimiento gastronómico con el monto mensual inicial de \$1.200.000, el que se encuentra funcionando.

Respecto de los gastos de funcionamiento; se asumen la totalidad en orden conjunto por las entidades en Sede Central; no así en las Delegaciones en donde solamente el Colegio de Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia del Chaco y Colegio Profesional de Técnicos del Chaco entienden estratégicamente necesario atender la funcionalidad de dichos equipamientos.

En cuanto a la vinculación administrativa con las demás entidades, sirvió para el fluido intercambio de informaciones propias de la gestión del Ejercicio Profesional, tan necesarias para cumplir con el mandato institucional establecido por ley provincial.

C) EVALUACIÓN ESTADÍSTICA DE REGISTROS DE MATRICULADOS Y EXPEDIENTES

Por iniciativa del Secretario Pablo Daniel Sena, y el acompañamiento del Directorio, se inició indagación de registros informáticos, tanto de las actividades de Ejercicio Profesional, como de la evolución del estado matricular; informaciones estadísticas importantes para tener real dimensión de asientos que permitan un coherente relevamiento del estado de situación y a partir de ello iniciar un programa de optimización y desarrollo de la gestión institucional; en principio para la generación de condiciones que permitan una mayor participación de los matriculados en el mercado laboral y por consiguiente se pueda reflejar un aumento de los recursos de funcionamiento de la entidad.

En primera instancia nos encontramos con un sistema de registro obsoleto e inadaptado para la generación de reportes inmediatos y automáticos en la identificación de información relevante para estudios y evaluaciones precisas y orientadas a los principales objetivos de la institución; reflejados en carencias de datos, innecesaria duplicidad de información y desorden de identificaciones tanto en ubicación como en tareas del Ejercicio Profesional. Una herramienta muy limitada al momento de extensión de determinado tipo de información relevante.

Esto nos llevó a pedir algunos limitados ajustes al servicio informático para corregir determinados desvíos, pero que no fueron de fondo.

Aún en ésta situación, y con el dedicado trabajo por Secretaría, de manera artesanal se pudieron obtener datos relevantes para la gestión actual y futura, y de manera particularizadas fueron la base de inconclusas misiones ya iniciadas. A continuación, se reflejan algunos datos extraídos de carácter general:

*Ingresos de matriculados y su relación con la canasta básica familiar - Mayo 2025

Total Matriculados 2024	399	
Total Matr. Habilitados 2024	313	78,45%
Matr. Hab. con trab pres. 2025	94	30,03%
Matr. Hab. ing. sup. a CBF	40	42,55%
Matriculados fuera del sistema	273	87,22%

*Matriculados en categoría HABILITADO – Octubre 2025

DELEGACIÓN		LOCALIDAD	CANTIDAD	
			Por localidad	Por Delegación
CASTELLI	JUAN JOSE CASTELLI	4	136	
CASTELLI	TRES ISLETAS	2		
CENTRAL	BARRANQUERAS	18		
CENTRAL	COLONIA BENITEZ	1		
CENTRAL	COLONIA POPULAR	1		
CENTRAL	FONTANA	13		
CENTRAL	FORMOSA - PROVINCIA: FORMOSA	1		
CENTRAL	LAS PALMAS	1		
CENTRAL	PUERTO TIROL	1		
CENTRAL	PUERTO VILELAS	2		
CENTRAL	RESISTENCIA	97		
CENTRAL	ROSARIO - PROVINCIA: SANTA FE	1		
CHARATA	GENERAL PINEDO	2		2
SAENZ PEÑA	PCIA. R. SAENZ PEÑA	50	53	
SAENZ PEÑA	QUITILIPÍ	3		
SAN MARTIN	GRAL. SAN MARTIN	10	11	
SAN MARTIN	PAMPA DEL INDIÓ	1		
VILLA ÁNGELA	SAN BERNARDO	1	18	
VILLA ÁNGELA	VILLA ANGELA	17		
		226	226	

*Cantidad de Matriculados – Noviembre 2025

PADRON DE MATRICULADOS 2025
a Noviembre/2025

Total de Matriculados que abonaron cuota anual.	270	100,00%
Total de Matriculados en condición de HABILITADOS que registraron Ejercicio Profesional.	129	47,78%
Total de Matriculados en condición de HABILITADOS que NO INSCRIBIERON Ejercicio Profesional.	88	32,59%
Total de Matriculados en condición de REGISTRADOS.	53	19,63%

*Cantidad de Matriculado HABILITADOS que registraron ejercicio profesional

PADRON DE MATRICULADOS HABILITADOS 2025
a Noviembre/2025

Total de Matriculados HABILITADOS que abonaron cuota anual.	217	100,00%
Total de Matriculados en condición de HABILITADOS que registraron Ejercicio Profesional.	129	59,45%
Total de Matriculados en condición de HABILITADOS que NO INSCRIBIERON Ejercicio Profesional.	88	40,55%

*Otros datos

MATRICULADOS CON MATRICULA ANUAL AÑO 2024	370	370	
MATRICULADOS QUE RENOVARON - MATRICULA 2025	253	285	77,03%
MATRICULADOS QUE RETOMARON - MATRICULA ANUAL	3		
MATRICULADOS INCORPORADOS EN 2025 A MATRICULA ANUAL	29		
MATRICULADOS QUE NO RENOVARON MATRICULA 2025	117	117	31,62%

*Evolución anual de registro de trabajos profesionales 2021 – 2025

EVOLUCIÓN ANUAL EJERCICIO PROFESIONAL 2021-2025						
	AÑOS					
	2021	2022	2023	2024	2025	PREVISIÓN 2026
Cantidad Ejercicio Profesional	1000	1348	993	910	803	679
Evolución		34,80%	-26,34%	-8,36%	-11,77%	-15,49%

Esta información estadística nos llevó a prestar especial atención a la tarea de vigilancia y control ante determinadas observaciones de comportamientos del registro y derivaron en activos procederes de monitoreo e involucramiento del Directorio en controles de campo, que más adelante serán detallados.

Lo cierto es que, sin tener suma precisión en el actual manejo de los datos, esta acción de revisión de los registros, permitió al Directorio tener una mejor observación de la administración de las actividades profesionales y que seguramente en el próximo ejercicio y con mayores herramientas, se podrán abordar de manera más decidida.

D) CANALES DE DIFUSIÓN

A los efectos de mejorar canales de comunicación con Matriculados y promoción a la comunidad se puso en funcionamiento el perfil digital de la entidad a través de las redes sociales de Instagram y Facebook, vinculando a la mayoría de los profesionales en actividad; mediante la cual se informa de manera constante las diversas actividades que se van realizando y la actualización de informaciones propias del Ejercicio Profesional, de una manera dinámica y de intercambio.

2. DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL DIRECTORIO

A) REUNIONES ORDINARIAS

En total se registraron 22 Reuniones Ordinarias en el Ejercicio. Algunas de manera presencial (en especial las referidas a visitas a Delegaciones) y la mayoría de carácter virtual (en virtud de la carencia de recursos para cubrir gastos de viáticos de traslado de Directores). Siendo las mismas con frecuencia generalmente cada dos semanas, los días viernes a las 19 horas; en las cuales se trataron temas relacionados con el mejoramiento de la atención al servicio, actualizaciones de valores indicativos de honorarios, solicitudes ingresadas, procedimientos de intervenciones en el control del Ejercicio Profesional, vinculación con matriculados y demás instituciones, pedidos de informes, atención a delegaciones y tratamiento de denuncias, entre otras. Siendo las mismas extensas, y algunas obligaron a pasar a cuarto intermedio en otro día, para terminar su tratamiento.

B) PROGRAMACIÓN DE GESTIONES DEL DIRECTORIO

Por iniciativa de Secretario Pablo Daniel Sena, en primera reunión del mes de mayo, se aprobó la Programación de fechas de reuniones del Directorio para todo el Ejercicio, como así también la progresiva inserción en distintas gestiones, particularmente las relacionadas con la vinculación interinstitucional con distintas organizaciones del estado; las que fueron cumplidas parcialmente, un poco debido a la carencia de recursos para movilización y otra por la falta de

compromiso de los funcionarios de las distintas reparticiones en responsable y eficaz tratamiento de las temáticas planteadas.

C) REGLAMENTO INTERNO DE LAS DELEGACIONES REGIONALES DEL INTERIOR Y MANUAL DE FUNCIONES DE LOS DELEGADOS ZONALES

Impulsado en primera instancia por la 2° Vocal Titular Yolanda Marinoff Acosta y con el acompañamiento del Directorio; se dio tratamiento del Reglamento Interno de las Delegaciones Regionales del Interior y Manual de Funciones de los delegados Zonales

Consistió en Habilitar oficialmente las Delegaciones: Sede Central Ciudad de Resistencia – (Asiento de las Autoridades del Colegio y su Administración Central) y Delegación de la Región Metropolitana (Delegación 1); Delegación de la Región Central (Delegación 2) – Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña; Delegación de la Región Sur (Delegación 3) – Ciudad de Villa Ángela; Delegación de la Región Sudoeste (Delegación 4) – Ciudad de Charata; Delegación de la Región Nordeste (Delegación 5) – Ciudad de General San Martín; Delegación de la Región Noroeste (Delegación 6) – Ciudad de Juan José Castelli.

Quedando integradas de la siguiente manera:

1. Sede Central Ciudad de Resistencia y Delegación de la Región Metropolitana (Delegación 1):
 - a. Departamento San Fernando: Resistencia, Barranqueras, Fontana, Puerto Vilelas, Basail.
 - b. Departamento 1° de Mayo: Margarita Belén, Colonia Benítez.
 - c. Departamento Libertad: Puerto Tirol, Laguna Blanca, Colonia Popular.
 - d. General Dónovan: Makallé, La Escondida, La Verde, Lapachito.
 - e. Departamento Bermejo: La Leonesa, General Vedia, Isla del Cerrito, Las Palmas, Puerto Bermejo, Puerto Eva Perón.
 - f. Departamento Tapenagá: Charadai, Cote Lai.
2. Delegación de la Región Central (Delegación 2) – Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña:
 - a. Departamento Comandante Fernández: Presidencia Roque Sáenz Peña.
 - b. Departamento 25 de Mayo: Machagai, Colonia Aborigen.
 - c. Departamento Almirante Brown: Pampa del Infierno, Concepción del Bermejo, Los Frentones, Taco Pozo, Río Muerto.
 - d. Departamento Independencia: Avia Terai, Campo Largo, Napenay.
 - e. Departamento Presidencia de la Plaza: Presidencia de la Plaza.
 - f. Departamento Quitilipi: Quitilipi.
3. Delegación de la Región Sur (Delegación 3) – Ciudad de Villa Ángela
 - a. Departamento Mayor Luis Jorge Fontana: Villa Ángela, Coronel Du Graty, Enrique Urien.
 - b. Departamento Fray Justo Santa María de Oro: Santa Silvina, Chorotis.
 - c. Departamento O'Higgins: San Bernardo, La Clotilde, La Tigra.
 - d. Departamento San Lorenzo: Villa Berthet, Samuhú.
4. Delegación de la Región Sudoeste (Delegación 4) – Ciudad de Charata:
 - a. Departamento Chacabuco: Charata.
 - b. Departamento 12 de Octubre: General Pinedo, Gancedo, General Capdevila
 - c. Departamento 2 de Abril: Hermoso Campo.
 - d. Departamento 9 de Julio: Las Breñas.

5. Delegación de la Región Nordeste (Delegación 5) – Ciudad de General San Martín:
 - a. Departamento Libertador General San Martín: General José de San Martín, Ciervo Petiso, La Eduvigis, Laguna Limpia, Pampa Almirón, Pampa del Indio, Presidencia Roca.
 - b. Departamento Sargento Cabral: Colonia Elisa, Capitán Solari, Colonias Unidas, Las Garcitas.
6. Delegación de la Región Noroeste (Delegación 6) – Ciudad de Juan José Castelli:
 - a. Departamento General Güemes: Juan José Castelli, El Espinillo, El Sauzalito, Fuerte Esperanza, Miraflores, Misión Nueva Pompeya, Villa Rio Bermejito.
 - b. Departamento Maipú: Tres Isletas.

También se trató el Reglamento Interno para Delegaciones del Interior y Manual de Funciones de los Delegados de zona, como también la jurisdicción de actuación de los mismos.

D) ACEPTACIÓN DE MATRICULACIÓN DE EGRESADOS DE LA CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Por gestión del Presidente Matías Castillo se Aprobó la incorporación a Matrícula profesional a egresados de la Carrera de Técnico Superior en Mantenimiento de Edificios; mediante el estudio del Diseño Curricular Jurisdiccional de la Carrera de Nivel Superior “Tecnicatura Superior en Mantenimiento de Edificios”

A tal efecto se tuvo en cuenta las siguientes consideraciones:

TÍTULO: Técnico Superior en Mantenimiento de Edificios; Sector/es de actividad socio productiva: Construcciones; Denominación del perfil: Técnico Superior en Mantenimiento de Edificios; Familia Profesional: Construcciones; Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: Nivel Superior de la modalidad de Educación Técnico profesional. Trayectoria formativa: Diversificada/Especializada de la Modalidad Técnico Profesional. Condiciones de Ingreso: Estudios secundarios completos. Modalidad de cursada: Presencial de los espacios curriculares. Duración de la carrera: Tres (3) años. Carga horaria: Carga horaria total horas cátedras 2688 (dos mil seiscientos ochenta y ocho). Cantidad de espacios curriculares 24 (veinte cuatro). Distribuidas en un total de seis (6) cuatrimestres de dieciséis (16) semanas cada uno.

Incluso como muestra de acompañamiento a la carrera los señores Presidente Matías Castillo y Secretario Pablo Sena, estuvieron presentes en el Acto Académico de primeros egresados de la especialidad.

E) DEPURACIÓN DEL REGISTRO DE MATRICULADOS Y EXPEDIENTES – MANUAL DE CARGA DE DATOS

Por iniciativa del Secretario Pablo Daniel Sena se alerta sobre la necesidad de verificar el actual Registro de Expedientes y Matriculados de la Entidad, ante inconvenientes de verificación detectados y fundamentado en cumplir con los deberes de la Entidad establecido por Ley, tener un ordenado Registro de Expedientes que es una función fundamental para la institución, la razón de ser del Colegio, y por tanto es un registro al que debe prestarse especial atención y vigilar que los datos sean precisos y fidedignos, una actividad que en el transcurso de la gestión aún no ha sido perfectamente trabajado y consultado convenientemente y está atendido insuficientemente, en desmedro de los intereses institucionales y de los matriculados.

Es así que la adecuada aplicación del instrumento, permite hacer uso de las importantes herramientas de función estadística y de control, que se especifican de la siguiente manera:

Función Estadística:

- Observación de la evolución histórica de intervenciones profesionales; tanto en relación con las presentaciones en reparticiones del estado y en el destino y tipo de las obras, como en las características particulares de la participación de cada matriculado.
- Desde el punto de vista de la disponibilidad de recursos económicos para el funcionamiento de la entidad, permite al Directorio tener la consciente comprobación de ingresos por aportes. Y de esa manera asumir convenientemente las responsabilidades de cobertura de servicios de la entidad y el diseño y proyección de acciones de desarrollo institucional.

Función de Control:

- Reconoce la presta e inmediata localización con precisión territorial de cada uno de los trabajos señalados en los expedientes y la individualización formalizada a los fines oficiales.
- Permite la eficiente aplicación de acciones a la delegada función estatal del poder de policía, ante situaciones de verificación y vigilancia.
- Individualiza la particularidad y característica de cada obra respecto de su inserción en cada ejido municipal y la consiguiente detección de irregularidades de carácter normativo y profesional.

También detalla que en base a los recientes usos y someras investigaciones sobre la conformación del actual registro informático se ha detectado importantes falencias de carga de datos, de diferentes características que en muchos casos no permiten obtener la precisa información de los contenidos del Expediente buscado.

En el mismo sentido, y verificando casos particulares de la localidad de General José de San Martín, ámbito de una magnitud aún detectable por el mismo, se comprueban inconsistencia en los datos asentados y que no se podrían haber revelado sin una verificación manual y con constitución en el lugar; en tanto que la verificación de éstos registros requieren de la necesidad de coordinado trabajo ligado con el organismo de recaudación previsional de los profesionales a fin de evitar transgresiones arancelarias en desmedro del conjunto de los matriculados.

Se resolvió encomendar al Secretario, el diseño de un manual de carga de datos para la restitución del registro de información contenidos en el registro informático de Expedientes. Medida que aún se encuentra en estudio, en función de las múltiples falencias del actual sistema.

Compartir a cada uno de los integrantes del Directorio, que tienen participación en las Delegaciones del interior y Central, la actual información del registro informático de Expedientes a efectos se controle y verifiquen datos en la medida de sus posibilidades. En la práctica se distribuye entre los Directores, el reporte mensual de Expedientes mensuales ingresados.

F) INTEGRACIÓN A FEDERACIÓN DE ENTIDADES PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DEL CHACO

En la figura del señor Presidente Matías Castillo y el Secretario Administrativo y Técnico, se dio continuidad a la participación de todas las reuniones mantenidas en el año en la FEPUCH, como forma de mantener articulados los contactos interprofesionales y con el Estado Provincial; informaciones que luego fueron puestas en conocimiento del Directorio en ocasión de las Reuniones Ordinarias.

G) ESTUDIO DE FUNCIONAMIENTO DEL SUM – DELEGACIÓN GRAL. SAN MARTÍN

Ante la necesidad institucional de generar actividades sociales e ingresos por el uso del Salón de Usos Múltiples de la Delegación San Martín, que ayude con recursos económicos para el mantenimiento edilicio y arreglos necesarios, se dio tratamiento a una novedosa y beneficiosa propuesta de sesión de uso circunstancial para eventos familiares, cursos, charlas, etc. A pesar de que en principio el Directorio del Colegio Profesional de Técnicos aprobó su implementación, posteriormente no se pudieron acordar con el consorcio de entidades, precisos lineamientos de operatividad.

H) INTEGRACIÓN A FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS PROFESIONALES Y ENTIDADES DE TÉCNICOS

Se pudo concurrir a la CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FACPET, realizado a las instituciones asociadas a la FACPET, realizada el día 07 de noviembre del año 2025 en la Ciudad de Buenos Aires en la sede legal de la FACPET ubicada en Pringles N° 1.035 CABA. Donde se dio tratamiento a Ratificación del cargo de Tesorero de Antonio Cleiver Martinetti en virtud de la destitución de José Chocobar. Ratificación valor cuota 2024 aprobado por reunión Consejo Directivo. Tratamiento y aprobación de Memoria, aprobación de Balance General Económico 2022 – 2023 - 2024, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Consejo de Fiscalización del ejercicio financiero. Análisis del presupuesto anual. Aprobación de la cuota social para el año 2025. Aprobación de la cuota social para el año 2026. Elección de autoridades para el periodo 2025 – 2028. Cargos a cubrir. Consejo Directivo: ocho (8) miembros titulares (Presidente, Secretario, Tesorero, 5 vocales titulares) y ocho (8) miembros suplentes (8 vocales suplentes); y Consejo de Fiscalización: dos (2) miembros titulares. En todo de acuerdo al documento Aprobado por Acta N°16/25 de Consejo Directivo de FACPET en Reunión del día 02/10/2025.

Luego de la misma el Colegio Profesional de Técnicos del Chaco pudo integrar la Comisión Directiva en el cargo de Tesorero MMO Castillo Matías Daniel y 1° Vocal Suplente URB – MMO Sena Pablo Daniel.

*Comisión Directiva de la FACPET:

COMISIÓN DIRECTIVA

CARGO	APELLIDO	NOMBRE
PRESIDENTE	CALDERON	ANDREA FLORENCIA
SECRETARIO	DURAN	PATRICIO ROLANDO
TESORERO	CASTILLO	MATIAS DANIEL
1° VOCAL TITULAR	VARGAS	ROBINSON
2° VOCAL TITULAR	MARTINEZ	MIGUEL ANGEL
3° VOCAL TITULAR	STURNIOLO	OSVALDO DANIEL
4° VOCAL TITULAR	CORIA	HECTOR RICARDO
5° VOCAL TITULAR	MARTINETTI	CLEIVER ANTONIO
1° VOCAL SUPLENTE	SENA	PABLO DANIEL
2° VOCAL SUPLENTE	MARTINETTI	JAVIER ARMANDO
3° VOCAL SUPLENTE	GONZALEZ	GUILLERMO OCTAVIO
3° VOCAL SUPLENTE	TABARES	JOSE LUIS
5° VOCAL SUPLENTE	REUS	MAXIMILIANO
6° VOCAL SUPLENTE	SPAUGNOLO	ALBERTO JAVIER
7° VOCAL SUPLENTE	BALSA	HECTOR EMILIO
8° VOCAL SUPLENTE	VERA	CRISTIAN
1° FISCAL TITULAR	DAGNE	CLAUDIO
2° FISCAL TITULAR	CORIA	RICARDO DANIEL

I) BANCO CREDICOOP

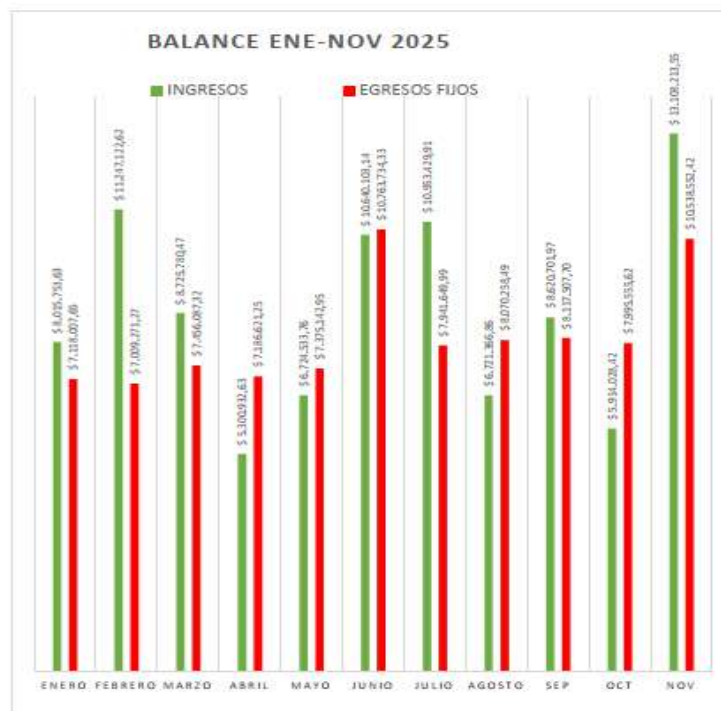
Se recepcionó oferta del Banco Credicoop para componer la cartera de clientes del mismo, tanto para el Colegio Profesional como para los matriculados con significativos beneficios en quitas de gastos bancarios y operatividad comercial en el manejo de recepción de honorarios y aportes. El Directorio y con la invitación a varios matriculados interesados en la propuesta, pudieron participar de reunión explicativa y consultas sobre la oferta y su implementación. Nuestra entidad se encuentra a la espera de culminar los procedimientos administrativos para habilitación de cuenta y operaciones.

J) ANALISIS FINANCIERO INSTITUCIONAL Y DEFINICION DE MATRICULA ANUAL 2026

Sobre el final del Ejercicio, y a fin de prever el manejo financiero de los siguientes meses, y como habitualmente se informa con la participación del Tesorero Fernando Esmay, se dio estudio a un balance práctico de Ingresos y Egresos Fijos, y del cual resultaron medidas tendientes de la protección de los recursos disponibles y definición del monto de la Matrícula Anual 2026.

*Balance de Ingresos y Egresos – ENERO A NOVIEMBRE 2025

MES	INGRESOS	EGRESOS FIJOS	DIFERENCIA
Enero	\$ 8.015.753,63	\$ 7.118.007,65	\$ 897.745,98
Febrero	\$ 11.247.122,62	\$ 7.009.271,27	\$ 4.237.851,35
Marzo	\$ 8.725.780,47	\$ 7.456.087,32	\$ 1.269.693,15
Abril	\$ 5.300.932,63	\$ 7.186.621,25	-\$ 1.885.688,62
Mayo	\$ 6.724.533,76	\$ 7.375.142,95	-\$ 650.609,19
Junio	\$ 10.640.103,14	\$ 10.763.734,33	-\$ 123.631,19
Julio	\$ 10.953.429,91	\$ 7.941.649,99	\$ 3.011.779,92
Agosto	\$ 6.721.366,86	\$ 8.070.258,49	-\$ 1.348.891,63
Sep	\$ 8.620.701,97	\$ 8.117.507,70	\$ 503.194,27
Oct	\$ 5.914.028,42	\$ 7.995.555,62	-\$ 2.081.527,20
Nov	\$ 13.108.213,55	\$ 10.538.552,42	\$ 2.569.661,13
TOTAL	\$ 95.971.966,96	\$ 89.572.388,99	\$ 6.399.577,97



3. DE LAS PROYECCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

A) VINCULACIONES CON CAJA DE PREVISIÓN

En éste Ejercicio se logró estrechar vínculos con autoridades de Caja de Previsión para Profesionales de la Ingeniería del Chaco en virtud de la íntima relación que guarda ese organismo con el Ejercicio Profesional de los matriculados de éste Colegio Profesional y en el afán de un trabajo conjunto que optimice los beneficios sociales y previsionales y jerarquice la profesión del cúmulo de profesionales que integran nuestra Entidad.

A tal efecto se coordinó una primera reunión de observación de los distintos intereses y requerimientos de las partes; para lo cual se designó como representantes del Directorio al Secretario Pablo Sena y 2° Vocal Titular Yolanda Marinoff Acosta; y se preparó el siguiente resumen de documento de trabajo para su tratamiento en la misma:

GESTIÓN CONJUNTA CON CAJA DE PREVISIÓN PARA PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA - TEMARIO PROPUESTO PARA REUNIÓN DEL DÍA 25/11/25:

1. Acompañamiento a gestiones iniciadas por Colegio Profesional de Técnicos del Chaco.
2. Acuerdos y alianzas con otras organizaciones profesionales para estudio y normativas de aplicación para el ejercicio profesional.
3. Gestiones conjuntas en SAMEEP Y SECHEEP.
4. Utilización de Delegaciones del Colegio Profesional de Técnicos del Chaco para gestión conjunta de Fortalecimiento Institucional en todo el Territorio Provincial - Condicionado a la predisposición de las demás matrículas afines y con la posibilidad de avanzar como prueba en la localidad de San Martín.
5. Gestiones en Subsecretaría de Municipios.
6. Aplicación de controles edilicios en municipios disgregados en el territorio provincial – Referencias de las gestiones realizadas para puntualizar operaciones a futuro.
7. Exigencias de constancias habilitantes del Ejercicio Profesional – Alternativas de aplicación para profundizar en su tratamiento.
8. Ordenamiento de registros de Profesionales.
9. Programas de concientización para intervenciones integrales de problemáticas de la sociedad en conjunto con otras entidades.
10. Formación continua en el Ejercicio Profesional y contenidos adicionales al programa oficial de escuelas técnicas.

Luego de esto se realizaron algunos avances y otras reuniones para ir planificando estrategia de acción conjunta y se espera que en el próximo Ejercicio tendrán activas aplicaciones en función de los objetivos esperados.

B) ALIANZAS

Respecto de intentos de alianzas con las demás entidades profesionales en el control del Ejercicio Profesional, en mayo se intentó interesar a autoridades del Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia del Chaco en formalizar una mesa de trabajo para gestión conjunta, pero no prosperó por razones externas a la intención de éste Directorio.

Del mismo modo se dejaron abiertas los canales para avanzar tanto con técnicos electromecánicos e instaladores electricistas el estudio de índices de liquidación de honorarios.

C) TALLER DE PILOTAJE DE DRONES

En la localidad de General José de San Martín, por iniciativa de la Fundación Bio Integración y en conjunto con el Instituto Enseñarte, se logró realizar el Taller de Pilotajes de Drones, de manera virtual y práctica presencial, con el dictado y certificación de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Nordeste; y en donde se pudieron capacitar alumnos de la Escuela de Educación Técnica N° 26, como parte del apoyo de nuestra Entidad a la formación profesional adicional.

D) CHARLAS EN ESCUELAS TÉCNICAS

Se pudo continuar con las habituales charlas sobre ejercicio profesional y cumplimiento previsional que éste Colegio realiza en conjunto con Caja de Previsión para Profesionales de la Ingeniería del Chaco; siendo beneficiarias de las mismas los alumnos de establecimientos educativos de las siguientes localidades: Villa Ángela, Presidencia Roque Sáenz Peña, Machagai, Quitilipi, Villa Berthet, Resistencia y Barranqueras.

También y por gestiones ante funcionarios provinciales de INET, con quienes se estuvo evaluando la posibilidad de integrar los contenidos de las charlas al programa oficial educativo, se tuvo la posibilidad de realizar las mismas charlas en evento de reunión provincial realizado en el mes de noviembre en Parque 2 de Febrero en oportunidad de la Exposición AUTOTEC.

E) DELEGACIONES

Durante todo el ejercicio se mantuvo fluido contacto con las Delegaciones del territorio provincial, resaltándose las siguientes acciones:

- Villa Ángela - Refacciones de equipamiento: Por gestión de 3° Vocal Suplente con domicilio en la localidad de Villa Ángela, Técnico Superior en Construcción de Obras Civiles Melisa Tores Zago, con fecha 30 de Mayo de 2025, se recibió desde la Delegación Villa Ángela solicitud en carácter de urgencia fondos económicos necesarios para que se pueda normalizar y reponer parte de los aparatos y/o elementos del edificio que se encuentran fuera de servicio/rotos y que perjudica en el corto plazo el desarrollo de las actividades que se quieren realizar afectando la seguridad y funcionalidad de los mismos, edificio de uso en común con los otros colegios que se encuentra en la localidad. Enumerándose el siguiente detalle: Fuera de Servicio Acondicionador de Aire Split del sector SUM (Cambio de motor). Fuera de Servicio del Sistema de Alarma del edificio (Solucionar sistema). Rotura de 4 vidrios de las carpinterías en la fachada norte (Reposición). Reparar abertura de puerta placa interna a la cocina (Cambiar Hoja). Reparar circuito de iluminación exterior (Realizar un nuevo circuito seguro). Restaurar columnas de fachada en su base por deterioro (Recubrimiento). Filtración de humedad en la losa, sector acceso a sanitarios (Impermeabilización). Si bien como Colegio se avanzó en gestionar intervención al requerimiento, hasta la fecha no se logró concretar soluciones debido a carencias presupuestarias propias del Consorcio de entidades.
- San Martín – Evento 60 Aniversario EET N° 26: Se participó de la Cena Aniversario, ocasión en que se entregó diploma de reconocimiento a Matriculados en ejercicio.
- Villa Ángela – Visita del Directorio y Reuniones Varias: Se pudo asistir a audiencia con el Ejecutivo Municipal en donde se trataron temas referidos a la necesidad de efectiva aplicación de legislación del Ejercicio Profesional y Previsional. En dicha oportunidad también se pudo tomar contacto con Matriculados del medio, para recepcionar inquietudes y consultas.

- Charata – Trámites relacionados con la oferta de compra del inmueble de la Delegación Oeste y tasación del mismo: Prestando atención al interés de particulares de la localidad en comprar el inmueble en donde funciona la Delegación y ante la posición de otra entidades del consorcio de desprenderse les inmueble; Se gestionó la tasación del mismo y se evaluó la oferta del señor Nasti Frabegat Eduardo Sebastián por el valor de \$80.000.000; encontrándose ésta última muy por debajo de la valuación profesional. Se decidió no prestar acuerdo para avanzar con el trámite.
- Charata - Gestiones relacionadas con Informes solicitados por Municipio de la localidad de Charata: La reconocida existencia comunitaria del Colegio Profesional de Técnicos del Chaco posibilitó un vínculo directo con la Municipalidad de Charata para hacer un preciso seguimiento al proceder irregular de un matriculado local, que se detalla más adelante.
- San Martín – Gestiones continuas de Solicitudes de Informes a Municipio de la localidad y Gerencias Regionales de SAMEEP Y SECHEEP: Como continuidad a gestiones que puedan clarificar procedimientos irregulares del Ejercicio Profesional en la localidad, se interino en constantes pedidos de informes, tanto a la Municipalidad de General José de San Martín, como a Gerencias Regionales de SAMEEP Y SECHEEP, que se detallan más adelante con mayor precisión.

F) FIESTA DÍA DEL TÉCNICO EN DELEGACIÓN SÁENZ PEÑA

En este ejercicio se tomó la decisión de realizar la habitual fiesta central del día del técnico en la Delegación Sáenz Peña con el fin de dar in impulso institucional a las actividades profesionales desde el centro de la provincia por su posición territorial estratégica y aprovechar la oportunidad para distinguir con presentes a la trayectoria de referente histórico de la profesión en la región y anteriores Directores. A tal fin se utilizó recursos afines y cooperación de Caja de Previsión para la realización del evento.

G) ACTUALIZACIÓN REGISTRO DE MATRÍCULAS

Por iniciativa de Secretario Pablo Daniel Sena, y con el acompañamiento del Directorio, se Aprobó modelo de PROPUESTA ACTUALIZACIÓN MATRICULA 2026, fundamentado en la necesidad de tener: Real parámetro de cantidad de Matriculados activos; Precisa información cualitativa y cuantitativa del Padrón de Matriculados; Previsión presupuestaria de funcionamiento anual de la entidad; Reconocimiento de Matrícula habilitante y el Ejercicio de la Profesión; Identificación de Profesional en Actividad; Individualización del Ejercicio regular de la Profesión; Precisión del domicilio actualizado dentro de la Provincia para cualquier tipo de notificación; Inmediata comunicación por vía telefónica o digital; Mecanismo automático de información actualizada de interés para el Matriculado; Certera información de conducta del Matriculado; Saneada y actualizada información oficial ante requerimientos organismos y entidades.

Es así que se propuso Actualización Anual de Legajo del Matriculado a partir del 01/01/2026, para considerar la registración anual de la Matrícula del Profesional, en las diferentes categorías, sujeto a la siguiente presentación: Copia de volante de pago de Matrícula anual, actual y adeudada si las tuviera; Formulario de Declaración Jurada consignando datos de Domicilio Profesional, Domicilio Real, Número de teléfono laboral, Número de teléfono particular, dirección de correo electrónico. Y a los efectos de su implementación, se compondrá un nuevo Padrón válido a los fines operativos, en donde quedarán registradas las altas correspondientes al año en curso y será el que refleje la real composición del padrón de Matriculados; y hasta

tanto el Profesional no proceda a la Actualización Anual de Legajo no se lo considerará habilitado en ninguna de las categorías.

H) SOLICITUD A SENADOR NACIONAL

Sobre el final del Ejercicio, en la figura del Presidente Matías Castillo, se procedió a entregar al Senador Nacional Jorge Milton Capitanich un MEMORIAL DE POSTURA INSTITUCIONAL DEL COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO ANTE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y EL EJERCICIO PROFESIONAL; según el siguiente texto:

“En mi carácter de Presidente del Colegio Profesional de Técnicos del Chaco (CTEC), constituido por la Ley Provincial Nro. 2952-C, tengo el honor de dirigirme a Usted en el marco de la presente audiencia para hacerle entrega de nuestra postura formal y expresar la profunda preocupación del colectivo que represento ante los avances legislativos y presupuestarios que amenazan la integridad de nuestra profesión.

A tal efecto, exponemos los siguientes ejes fundamentales:

1. DEFENSA IRRENUNCIABLE DE LA COLEGIACIÓN PROFESIONAL (LEY 2952-C) Nuestra institución manifiesta un rechazo absoluto a cualquier iniciativa legislativa de orden nacional que pretenda eliminar o debilitar la obligatoriedad de la matriculación en los Colegios Profesionales.
 - Fundamento Legal: La Ley 2952-C establece en su Art. 1° y 4° que el ejercicio de la profesión técnica en el Chaco queda sujeto a las disposiciones de dicha ley y a la matriculación en el Colegio.
 - Peligro Social: La colegiación no es un privilegio gremial, sino una garantía de seguridad pública. Es el Colegio quien ejerce el poder de policía delegado por el Estado para verificar la idoneidad y la responsabilidad civil de los técnicos. Eliminar este control dejaría a la ciudadanía desprotegida ante obras o instalaciones ejecutadas sin respaldo ético ni técnico, vulnerando la seguridad de las personas y sus bienes.
2. DENUNCIA POR DESFINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA (LEY 26.058) Alertamos sobre la grave situación que atraviesa la Educación Técnica tras la aprobación de partidas presupuestarias para 2026 que implican un ajuste real sobre el sector.
 - Incumplimiento Normativo: Nuestra propia ley provincial, en su Art. 1°, reconoce explícitamente que nuestra profesión está regulada por la Ley Nacional N°26.058 de Educación Técnica. La reducción de fondos y la suspensión de metas de inversión establecidas en dicha ley nacional impactan directamente en la calidad del egresado chaqueño.
 - Consecuencia Productiva: Sin inversión en talleres, laboratorios y actualización tecnológica, estamos condenando al Chaco a una brecha de capacidad operativa que frenará el desarrollo industrial y constructivo de la región. No hay desarrollo económico posible sin técnicos formados con estándares de excelencia.
3. PROPUESTA DE INTEGRACIÓN CURRICULAR: DEL AULA AL EJERCICIO PROFESIONAL Actualmente, el CTEC realiza de forma voluntaria charlas de orientación para alumnos de 6to año. Sin embargo, dada la complejidad del marco legal y las responsabilidades civiles y penales que conlleva el título, proponemos:
 - Institucionalización: Que el Ejercicio Profesional y las normativas de seguridad emergentes dejen de ser un contenido extracurricular para convertirse en un

módulo formal dentro de la currícula de los últimos años de las Escuelas Técnicas.

- Colaboración: El Colegio ofrece sus equipos técnicos para el diseño de estos contenidos, asegurando que el joven egresado no solo posea el saber técnico, sino también el conocimiento de sus deberes y derechos para una inserción laboral segura y legal.

Señor Senador, como representantes de miles de profesionales que día a día sostienen la infraestructura de nuestra provincia, solicitamos su intervención activa en la Cámara Alta para frenar los embates contra la colegiación y para garantizar que la educación técnica vuelva a ser una prioridad estratégica en la agenda nacional.”

I) SAN MARTÍN – CONVOCATORIA DE SEGURIDAD Y DESARROLLO LOCAL

En la Delegación San Martín y a raíz de derrumbe edilicio en casco céntrico que consternó a la sociedad local se realizó CONVOCATORIA COMUNITARIA DE SEGURIDAD Y DESARROLLO LOCAL, el día lunes 01/12/2025; con la finalidad de iniciar una ronda de reuniones, generando un espacio institucional de intercambio técnico-comunitario, destinado a analizar de manera conjunta el hecho, reflexionando sobre aspectos preventivos, operativos y organizacionales vinculados a la seguridad urbana y ambiental.

La reunión tuvo el carácter consultivo y colaborativo, sin sustituir las actuaciones técnico-periciales, administrativas o judiciales que correspondan a las autoridades competentes; en tanto que como actores de la sociedad, se pretendió lograr una razonable planificación de acciones generales y particulares necesarias, que permitan adecuar las condiciones de equipamientos e infraestructuras, acorde a la magnitud de la estructura urbana y periurbana de la localidad; según el siguiente programa: a) Exposición preliminar del hecho ocurrido, según información disponible a la fecha. b) Revisión general del estado de los mecanismos locales de control, autorizaciones, infraestructura y equipamientos vinculados a la seguridad edilicia y urbana. c) Identificación de posibles líneas de acción comunitaria y preventiva, orientadas a fortalecer la gestión del riesgo, la higiene y seguridad, y el funcionamiento urbano de la ciudad. d) Propuestas de coordinación interinstitucional y articulación con organismos competentes para dar seguimiento a las acciones que se definan en esta mesa.

La misma tuvo variada presencia de representantes de organizaciones del medio, y además del tratamiento descripto, luego se continuó periódicamente cada dos semanas el estudio de diversas problemáticas urbanas u ambientales; hasta incluso se logró la presencia de concejales del municipio local para interiorizarse del tema y acompañar toda gestión de recomposición de irregularidades.

Es así que tal iniciativa institucional cobró suma relevancia en el entorno comunitario; incluso llegando a reflejarse en los medios informativos provinciales, tal lo expone la publicación del Diario Norte que se ilustra a continuación.

INICIATIVA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO

Trabajo comunitario por la seguridad urbana y ambiental en San Martín

GENERAL SAN MARTÍN (Agencia). Por iniciativa del Colegio Profesional de Técnicos del Chaco, Delegación General San Martín, se busca trabajar permanentemente y no solo en la coyuntura con el objetivo de generar un espacio de verdadera participación institucional y ciudadana.

Destinado a analizar de manera conjunta aspectos preventivos, operativos y organizacionales, vinculados a la seguridad urbana y ambiental.

Todo surge a partir del derrumbe de un edificio en Saavedra y 9 de Julio, donde perdió la vida un hombre al quedar bajo los escombros.

En una primera reunión asistieron representantes de diversas instituciones y tiene la certeza de que en forma gradual se irán sumando otras.

De acuerdo a diferentes exposiciones, se pudo comprobar falencias en la aplicación de las normativas municipales que ponen en riesgo la seguridad de la población por falta de controles estructurales de edificios.

LUGARES DE AMPLIA CONCURRENCIA

De la misma forma y en lo que fue un primer encuentro se destacó la necesidad de una preparación adecuada para los que están en servicios hagan a la protección y rescates de emergencia. Igualmente se puso en escena la necesidad de permanente fiscalizaciones en lugares de amplia concurrencia y si existe la cobertura de seguros establecidos por ley.

En esta ocasión, se enfocó la atención en el citado y fatal acontecimiento, pero la intención es estar en asam-



El edificio que se derrumbó en General San Martín, donde un hombre murió al quedar bajo los escombros.

blea permanente entre aquellas instituciones que tienen el deber de velar por la seguridad de los vecinos.

En este contexto, se indicó la cruda realidad de que hay que actuar con urgencia tomando las medidas establecidas para cumplir con el

deber de velar por la seguridad de los vecinos. La idea central es que este espacio, que va surgiendo, tenga un carácter consultivo y colaborativo con las autoridades de aplicación de las normas vigentes que hacen a la seguridad.

J) GAS NATURAL

En ocasión de reunión realizada por el órgano regulador del servicio domiciliario de gas natural en SUM del Consejo Profesional, se pudo participar como oyente representando a la entidad en la figura del Secretario Administrativo y Técnico Gabriel Rey; ocasión en que se pudo manifestar la postura del Colegio respecto de los controles del Ejercicio Profesional.

K) ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A EGRESADOS DESTACADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS

A fin de año, el CTEC ha recibido solicitudes de colaboración para entregar reconocimientos a alumnos destacados egresados en el año 2025. Hemos entregado estos reconocimientos a la totalidad de las escuelas que han solicitado. Entre los reconocimientos entregados se destacan a Mejor Promedio y Mejor Compañero de las localidades Barranqueras, P. R. Sáenz Peña, Gral. San Martín, Machagai y Villa Ángela. Esos reconocimientos han sido entregados por representantes de este Directorio.

4. DE LAS GESTIONES INSTITUCIONALES PARA OPTIMIZAR EL CONTROL DELEGADO POR EL ESTADO PROVINCIAL

A) REQUERIMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHARATA POR SOSPECHA DE FRAGUADO DE DOCUMENTACIÓN

A raíz de un requerimiento de verificación técnica solicitado por la Dirección de Obras Privadas de un municipio del interior, se procedió al análisis de legajos técnicos presentados ante dicha comuna. Tras la auditoría realizada por este Colegio, se constataron las siguientes anomalías:

- **Adulteración de Visados:** Los códigos de registro y sellos obrantes en la documentación no corresponden a los emitidos por esta entidad, careciendo de toda relación institucional con el CO.P.TE.CH.
- **Sustracción de Elementos Internos:** Se determinó que el profesional involucrado habría incurrido en la sustracción de elementos y claves de registro interno para fraguar trámites.
- **Perjuicio Multilateral:** Los hechos detectados han generado daños económicos y profesionales insondables a otros matriculados, a este Colegio Profesional, a instituciones previsionales y a los propietarios comitentes.

Acciones Institucionales:

1. **Suspensión de Actividad:** El Directorio determinó la imposibilidad de avalar la continuidad del ejercicio profesional del matriculado hasta tanto se sustancie la causa.
2. **Denuncia Penal:** Bajo la representación legal del Presidente de la institución, se radicó la denuncia correspondiente ante la **Fiscalía de Investigación Penal** de la jurisdicción para determinar la existencia de delitos tipificados en el Código Penal.

Regularización Técnica: Se instruyó a la Secretaría Técnica para determinar la factibilidad de regularizar las obras afectadas, deslindar responsabilidades de Relevamiento, Proyecto y Dirección Técnica, y dar intervención a la Caja de Previsión para Profesionales de la Ingeniería.

B) OBSERVACIÓN DE SUPERVISIÓN TÉCNICA POR INTERVENCIONES PROFESIONALES EN LA LOCALIDAD DE JUAN JOSÉ CASTELLI

A través de la Supervisión Técnica, se detectaron inconsistencias en expedientes de "Relevamiento Total de Edificación" en la localidad de Juan José Castelli. Tras el cotejo de los planos presentados con imágenes satelitales y registros catastrales, se observó la inexistencia de construcciones en los lotes declarados.

- **Inspección In Situ:** El Directorio encomendó una inspección ocular voluntaria al Vicepresidente Oscar Machado para constatar la realidad de las obras. No obstante, no fue posible determinar correspondencia alguna entre los datos técnicos registrados por el profesional y la realidad física del terreno, lo que motivó el bloqueo del visado y el inicio de las actuaciones administrativas pertinentes de esos expedientes. También motivo la solicitud de relevamientos fotográficos a otros expedientes del mismo matriculado que se sospechen de la misma actividad.

C) DENUNCIAS POR SOSPECHA DE IRREGULARIDADES Y DETECCIONES EN INTERVENCIONES PROFESIONALES DE UN MATRICULADO EN GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN

En virtud de denuncias recibidas por irregularidades en la localidad de General José de San Martín, se dio tratamiento a expedientes que presentaban un patrón de comportamiento reñido con la ética profesional:

- **Cartelería sin Registro:** Se detectaron obras en ejecución con carteles que mencionaban al profesional, pero que no contaban con expedientes registrados ni visados por este Colegio, evidenciando una falta total de transparencia y cumplimiento reglamentario.

- **Evasión Previsional:** Se constató una omisión sistemática en el cumplimiento de los aportes de Ley ante la Caja de Previsión, lo cual derivó en un pedido formal de informes por parte de dicha entidad para profundizar la investigación sobre los antecedentes del matriculado.
- **Procedimientos Equívocos:** En el descargo del profesional actuante se recibió manifestaciones contradictorias y parciales descripciones del inculpatado, mediante sus observaciones tendientes a apartarse del foco de las inspecciones para el control de las normativas de Proyecto y Dirección Técnica.

CONSIDERACIONES FINALES DEL DIRECTORIO Y POLÍTICA DE FISCALIZACIÓN

El Directorio del Colegio Profesional de Técnicos del Chaco desea dejar sentada su postura oficial y categórica respecto a los hechos antes descritos:

- **Compromiso con la Ética y la Legalidad:** Estas actuaciones no representan hechos aislados, sino que constituyen una afrenta directa al prestigio de nuestra profesión. El Directorio ha iniciado una etapa de investigación exhaustiva y rigurosa sobre el ejercicio profesional en toda la provincia, con el firme objetivo de erradicar prácticas que vulneran el ordenamiento jurídico y el Estatuto Social.
- **Protección del Patrimonio y la Profesión:** Se entiende que cualquier adulteración, evasión de aportes o ejercicio irregular no solo perjudica económicamente a la institución, sino que genera un detrimento gravísimo a la dignidad de la profesión técnica. Estas conductas constituyen una competencia desleal y un perjuicio directo hacia aquellos matriculados que ejercen su labor con integridad y responsabilidad.
- **Acción Institucional Permanente:** Este Colegio no será espectador de la desidia administrativa ni de la falta de ética. Por ello, se ha dispuesto la remisión inmediata y completa de todos los antecedentes al Tribunal de Ética y Disciplina, además de impulsar las acciones penales pertinentes. La institución se encuentra en estado de alerta y fiscalización permanente, reafirmando que no se convalidará ninguna actuación que no se ajuste estrictamente a los procedimientos de verificación vigentes.
- **Llamado a la Corresponsabilidad:** Se exhorta a los organismos municipales a extremar los controles sobre los visados profesionales, advirtiendo que la falta de interés o desidia de las áreas de Obras Privadas en intervenir ante estas irregularidades solo contribuye a la proliferación de actos incorrectos que afectan la seguridad y el orden público.

En conclusión, la resolución de estos casos es de extrema gravedad y prioridad absoluta. El Colegio Profesional de Técnicos del Chaco actuará con todo el peso de su normativa vigente para resguardar el derecho al trabajo digno, ético y legal de la comunidad técnica.

D) GESTIONES CONTINUAS DE SOLICITUDES DE INFORMES A MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN Y GERENCIAS REGIONALES DE SAMEEP Y SECHEEP

En virtud de la recepción de denuncias por el irregular ejercicio de la profesión, en diferentes casos ubicados en la localidad de General San Martín, se solicitó proveer la información de manera reiterada, a MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN, y las empresas SERVICIOS ENERGETICOS DEL CHACO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL (SECHEEP) y SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL (SAMEEP).

Particularmente se requirió a la MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN que proceda a informar: por dependencia técnico-administrativa del organismo, de manera

perentoria, información de carácter oficial sobre las construcciones e intervenciones profesionales, registradas y observadas en distintos inmuebles de la localidad de General José de San Martín; referidos a: Fecha de inicio del trámite de registración. Individualización del instrumento técnico administrativo de tramitación con números de expedientes y cumplimiento de tasas y sellados. Detalle pormenorizado de las intervenciones registradas de los profesionales respecto de su participación en tareas de Relevamiento, Proyecto y Dirección Técnica, señalando carácter de la obra y dimensiones descriptas en legajo técnico. De los Profesionales actuantes: Apellido y Nombre. Profesión. Número de Matrícula. Habilidad Municipal. De la obra existente, en ejecución y/ o Proyecto: Informe de Acta de Inicio de Obra. Estado actual del avance de obra con descripción de dimensiones de construcción existente, construcción en ejecución, y construcción sin ejecutar. Informe de observaciones descriptas en inspecciones de obra. Informe de Acta de Finalización de Obra. Dicha solicitud de información fue formulada en fecha 03 de septiembre de 2025 y ante la falta de respuesta se reiteró el requerimiento; sin lograr respuesta al respecto.

En el caso de la Gerencia de la empresa SECHEEP de la localidad de General San Martín, se solicitó que proceda a informar: todas y cada una de las intervenciones profesionales de Matriculados en nuestra entidad y en relación con Instalaciones Eléctricas Domiciliarias y Comerciales de la empresa a su cargo, que pudieran haberse registrado en el ámbito de la localidad de General José de San Martín desde el año 2020 hasta la fecha. Iniciados en fecha 03 de septiembre de 2025, reiteradas con posterioridad, y sin la debida respuesta.

También se requirió a la Gerencia de la empresa SAMEEP de la localidad de General San Martín que proceda a informar: todas y cada una de las intervenciones profesionales de Matriculados en nuestra entidad y en relación con Instalaciones Sanitarias Domiciliarias de la empresa a su cargo, que pudieran haberse registrado en el ámbito de la localidad de General José de San Martín desde el año 2020 hasta la fecha. Iniciados en fecha 03 de septiembre de 2025, pedidos reiterados y sin respuesta.

E) GESTIONES PERSONALES ANTE DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES INTERNAS Y GERENTE COMERCIAL INTERIOR DE SAMEEP PARA CONSEGUIR INFORMACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN DE TRAMITACIONES DE OBRAS E INSTALACIONES

A causa de las irregularidades detectadas el Servicio de la localidad de San Martín relacionado con la carencia de obligatoriedad de participación de profesional matriculado y presentación de documentación técnica visada por el Colegio Profesional de Técnicos del Chaco para autorización de conexiones domiciliarias, refacciones y/o ampliaciones de instalación sanitaria interna de cloacas el Secretario Pablo Sena tomó contacto con el Jefe del Departamento de Instalaciones Internas Arq. Daniel Reschini, quien pudo precisar la total vigencia en la aplicación de la Reglamentación al respecto en el área metropolitana, incluso la metodología de tramitación y aprobaciones por el sistema digital de la página de TU GOBIERNO DIGITAL con la correspondiente exigencia de aportes previsionales del matriculado; NO ASÍ en la aplicación de controles de las diferentes Zonas regionales. Luego se tomó contacto con Gerente Comercial Interior Contadora Yanina Ortiz, responsable de las actuaciones descriptas en la consulta, quien manifestó su desconocimiento en la aplicación del Reglamento procedimental de la empresa en atención a las instalaciones sanitarias internas y su real aplicación en todo el territorio provincial en donde SAMEEP presta servicios.

F) GESTIONES PERSONALES ANTE GERENCIA ZONAL DE SECHEEP DE LA LOCALIDAD DE GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN, PARA CONSEGUIR INFORMACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN DE TRAMITACIONES DE OBRAS E INSTALACIONES CON EL EJERCICIO PROFESIONAL DE MATRICULADOS

Teniendo en cuenta irregularidades descritas en puntos anteriores, y en ocasión de tramitar pedidos de informes relativos a las prestaciones de servicios profesionales de matriculados de nuestro Colegio Profesional, en la figura de Secretario, Pablo Sena pudo tomar contacto personal con el Gerente Regional de la empresa MMO Carlos Maidana quien en resumidas cuentas manifestó el desconocimiento de la plena aplicación de reglamentación de la empresa SECHEEP referida a la responsabilidad civil y profesional de profesionales del rubro en habilitaciones de conexiones, refacciones y/o ampliaciones de instalaciones eléctricas domiciliarias; y que actualmente en ésta Gerencia no se exige ni se registra participación alguna de Técnicos Electromecánicos o similares para autorizar trabajos.

G) IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA INTEGRAL DE CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Producto de los casos detallados precedentemente, por iniciativa del Secretario Pablo Sena, se presentó al Directorio un programa que plantea el inicio de un control intensivo y activación del desarrollo del ejercicio profesional en todo el ámbito provincial, donde se verifican distintos tipos de intervenciones irregulares y carencias de datos de control en registro interno, con la detección de abundante reiteración de falsedad de información en gestión de matriculados y la evidente disminución en los últimos Ejercicios de presentación de trabajo profesional de los matriculados.

El Programa se sustenta en las siguientes consignas básicas:

- Implementación de un programa continuo de control sistémico del Ejercicio Profesional ante el ineficiente control del Estado y del Colegio Profesional de Técnicos del Chaco en el marco de una estructura funcional activa insuficiente de ambas partes para el desarrollo de la administración, vigilancia y autoridad en sus diferentes niveles.
- Actualización de registro y verificación intensiva de datos. Para lo cual se debe considerar optimización presupuestaria y desarrollo de los actuales recursos humanos y de equipamientos existentes.
- Impulso a la inserción profesional en los distintos ámbitos de incumbencia. En virtud de que no se tiene real certeza que en los organismos municipales, provinciales y nacionales se practique el debido control sobre el Ejercicio Profesional, urge la definición de políticas institucionales y acciones de campo que conlleven a una relación institucional estable e intrínseca a los intereses profesionales de los matriculados con los organismos vinculados al servicio profesional.

Áreas de intervención

- Técnico – Administrativo: Con la figura gerencial del Secretario Técnico Administrativo, abarca todo el personal de la Sede Central. Función: Comunicación y recepción de informaciones referidas a cada una de las intervenciones de Ejercicio Profesional; Carga de datos al Registro interno de actividades del Ejercicio Profesional y producción de informaciones estadísticas. Presentación de informaciones particulares solicitadas para inspección en la verificación del trabajo de campo en tareas de inspecciones regionales. Generación de documentaciones de gestiones del Programa, recepción y emisión de

pedidos de información ante organismos y trabajos de campo de inspecciones realizadas. Generación de Archivo particularizado de gestiones de intervenciones realizadas.

- Directorio: Cada uno de los integrantes que en carácter de voluntarios asuman la delegada función ejecutiva en cada una de las regiones en que les toque actuar y en todo de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social. Función: Adoptar la figura del Inspector del Ejercicio Profesional del Colegio Profesional de Técnicos del Chaco mediante Resolución y correspondiente Carnet habilitante, para operar en las actividades de inspecciones varias y verificaciones particulares del ejercicio profesional. Emisión de informes generales y particulares para presentación al Área Técnico – Administrativa. Vinculaciones con autoridades regionales de los distintos organismos de intervención.
- Comisiones Internas: Integradas por los responsables de evaluar diferentes estudios y procedimientos del Ejercicio Profesional. Función: Recepción de informes para su estudio y discernimiento a implementar. Elaboración de estudios de actualización e implementación de resoluciones referidas al Programa.
- Profesionales rentados: Compuesto por Asesorías profesionales varias. Función: Atención al estudio de casos particularizados y perfeccionamiento de procedimientos vinculados al Programa.
- Matriculados Voluntarios: Matriculados de gestión colaborativa y/o de participación anónima. Función: Acompañar la gestión institucional del Programa mediante distintos tipos de aportes y registración de datos, que ayuden a dilucidar anomalías en el Ejercicio Profesional.

Plan para un impulso inicial

Asumiendo que lo comunicacional adquiere un importantísimo rol en la tarea de transmitir conocimiento como forma de revertir situaciones, el paso que sigue implica formular una suerte de camino o itinerario a saber:

- Involucrar activamente a los matriculados en los mecanismos de control que siguen a posteriori de asumir el trabajo (proyecto de obra, dirección del trabajo, etc.).
- Relevar las vías de comunicación más accesibles y prácticas para informar, actualizarse y canalizar inquietudes ante el Colegio y los demás organismos pertinentes (en el ámbito público, Nacional, Provincial, Municipal y también en la esfera privada).
- Designar un coordinador que recepte de los grupos o sectores claves la identificación del tema, sus aspectos sensibles y problemáticos, y canalice la intervención del órgano (de los invocados en el numeral anterior) más apropiado para una respuesta o solución.
- Visibilizar públicamente (a través de los distintos medios de comunicación) esta actividad del Colegio para generar comprensión, conciencia y apoyo en la comunidad de la importancia de una labor profesional encomendada a los matriculados.
- Participar comunitariamente mediante charlas informativas, asesoramientos, cursos de capacitación y alianzas institucionales de intervención conjunta que involucre a particulares, instituciones del estado, organizaciones de la comunidad y otros referentes de conocimientos específicos en determinada materia que concite un interés actual (una cuestión problemática, curiosa, o involucrada en la necesidad de un conocimiento previo) que permitan fortalecer la participación profesional de los matriculados en general, para su inclusión en la contratación de un determinado trabajo.

- Compatibilizar criterios de actuación lo más consensuados posible y sostener una participación continua para que el plan produzca resultados (beneficios) en mediano plazo.
- Vincular todos y cada uno de los recursos necesarios.
- Comunicar toda información inherente al Programa de manera constante entre los matriculados evitando demoras innecesarias.
- Propiciar el perfeccionamiento de la conducta profesional, acentuando los procedimientos técnico-administrativos con alto nivel de formalidad y el dedicado interés del matriculado; que permitan mayor atracción a la demanda de actuación profesional y movilice la búsqueda a aquellos oferentes de trabajo que se muestran más hábiles para generar una competencia superadora.

Consideración especial

El Programa está diseñado para su enriquecimiento con el aporte conjunto de las distintas áreas y prevé su monitoreo y evaluación periódica para permitir, con el preciso tratamiento del Directorio todo lo relacionado con la optimización de los procesos, mediante actualizaciones, modificaciones, quitas o agregados a las actuales consignas.

Es así que se APROBÓ la IMPLEMENTACIÓN de un PROGRAMA INTEGRAL DE CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS DEL EJERCICIO PROFESIONAL en todo el ámbito del territorio provincial; accionando de manera conjunta la participación individual de todos los matriculados e integrantes del Directorio; con la verificación en cada uno de los organismos estatales nacionales, provinciales y municipales de incumbencia y aplicación a las intervenciones de la profesión; tanto de hechos físicos existentes y en gestión, como de estudios de proyectos; en las misiones de generación de información, fiscalización y delación de todas las situaciones, para el efectivo cumplimiento de las normativas impuestas en los distintos niveles del estado. DEFINIR el perfil del Programa con la base de líneas de acción conjunta de sus actores, en las premisas fundamentales de a) transparentar la información de los hechos en todas y cada una de las aéreas de actuación, b) intervenir en cada situación que se considere necesario la correspondiente regularización del caso, c) la precisa registración de los Expedientes por Ejercicio Profesional, y d) la participación directa de cada uno de los matriculados, integrantes del Directorio, entidades afines y organismos en el proceso de gestión, control y fiscalización de la obra pública y privada. REGLAMENTAR el funcionamiento del Programa Integral de Control y Actualización de Registros del Ejercicio Profesional para la acción conjunta de los integrantes del Directorio en cada una de las regiones territoriales que abarcan las sedes del Colegio Profesional de Técnicos del Chaco; en la verificación y gestión que corresponda. ESTABLECER convenios bilaterales de actuación conjunta para la registración de todas las obras públicas y privadas y del Ejercicio Profesional con los diferentes organismos del estado en sus ámbitos y entes de intervención avalados por normativas vigentes. ASIGNAR los recursos económicos adicionales que fueran necesarios para la eficiente administración y gestión del programa; en el marco de las actividades de Fortalecimiento Institucional, que son presupuestados en el tratamiento de Cálculos de Recursos y Gastos de cada Ejercicio por Asamblea Anual Ordinaria. PRESENTAR lo descrito en la presente Resolución y su Reglamentación, de manera expresa y detallada, en todos y cada uno de los planes de promoción y comunicación institucional, presentes y futuros como parte de la gestión para el reconocimiento del Ejercicio Profesional en todo el ámbito del territorio de la Provincia del Chaco.

H) INICIO DE ACCIÓN DE RECURSO DE AMPARO CONTRA MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN, SECHEEP Y SAMEEP

Producto de lo descripto se INICIA ACCIÓN DE AMPARO - ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Con el patrocinio letrado del Dr. PABLO MARTIN FERNÁNDEZ BARRIOS, se realizó presentación de acto a inicio acción de amparo de Acceso a la Información Pública, contra la MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTIN, la empresa SERVICIOS ENERGETICOS DEL CHACO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL (SECHEEP), y la empresa SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL (SAMEEP), a los fines de que se le ordene a la misma proveer la información que fuera oportuna y reiteradamente solicitada. Solicitando desde ya se haga lugar a la misma en todas sus partes, con expresa imposición de costas y se ORDENE A LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN, LA EMPRESA SECHEEP, Y LA EMPRESA SECHEEP que brinde la información solicitada.

CONCLUSIÓN

Estimados colegas y matriculados:

Al concluir este séptimo ejercicio institucional, el Directorio del Colegio Profesional de Técnicos del Chaco desea compartir una reflexión final que trasciende los números y las estadísticas presentadas. El año 2025 ha sido, sin duda, un periodo de resistencia y reordenamiento.

No podemos ignorar las **profundas dificultades operativas** que hemos enfrentado. La crisis económica actual ha impactado directamente en nuestra institución, manifestándose en una preocupante disminución de la matrícula habilitada y una merma en los registros de tareas profesionales. Esta desfinanciación no es solo un problema contable; limita nuestra capacidad para desplegar delegados en todo el territorio y para mantener la infraestructura que cada técnico merece.

A esto se suma la complejidad de gestionar ante la administración pública. Hemos denunciado con firmeza la desidia de ciertos municipios y empresas estatales que, al ignorar la obligatoriedad de la intervención de técnicos matriculados, no solo vulneran nuestra **Ley N° 2952-C**, sino que ponen en riesgo la seguridad y el patrimonio de la ciudadanía.

Es por ello que hoy, más que nunca, hacemos un **llamado urgente al compromiso de cada matriculado**.

El control del ejercicio profesional no puede ser una tarea exclusiva de este Directorio; debe ser una causa común. Necesitamos que cada técnico sea custodio de su profesión en su localidad, en su barrio y en cada obra. Los instamos a:

1. **Acompañar las acciones de control**, informando sobre irregularidades o intervenciones de personas no habilitadas.
2. **Mantener la regularidad de su matrícula**, entendiendo que su aporte es el motor que nos permite defender nuestras incumbencias ante la justicia y el poder político.

3. **Hacer valer nuestra firma**, denunciando ante el Colegio cuando los organismos de control local no exijan la documentación técnica correspondiente.

Nuestra profesión es el pilar del desarrollo industrial y civil de la provincia. La defensa de nuestro espacio de trabajo depende de la unidad. Los invitamos a no ser meros espectadores, sino protagonistas activos en la construcción de un Colegio fuerte, respetado y presente en cada rincón del Chaco.

Sigamos trabajando por la jerarquización de nuestra labor.

Atentamente.

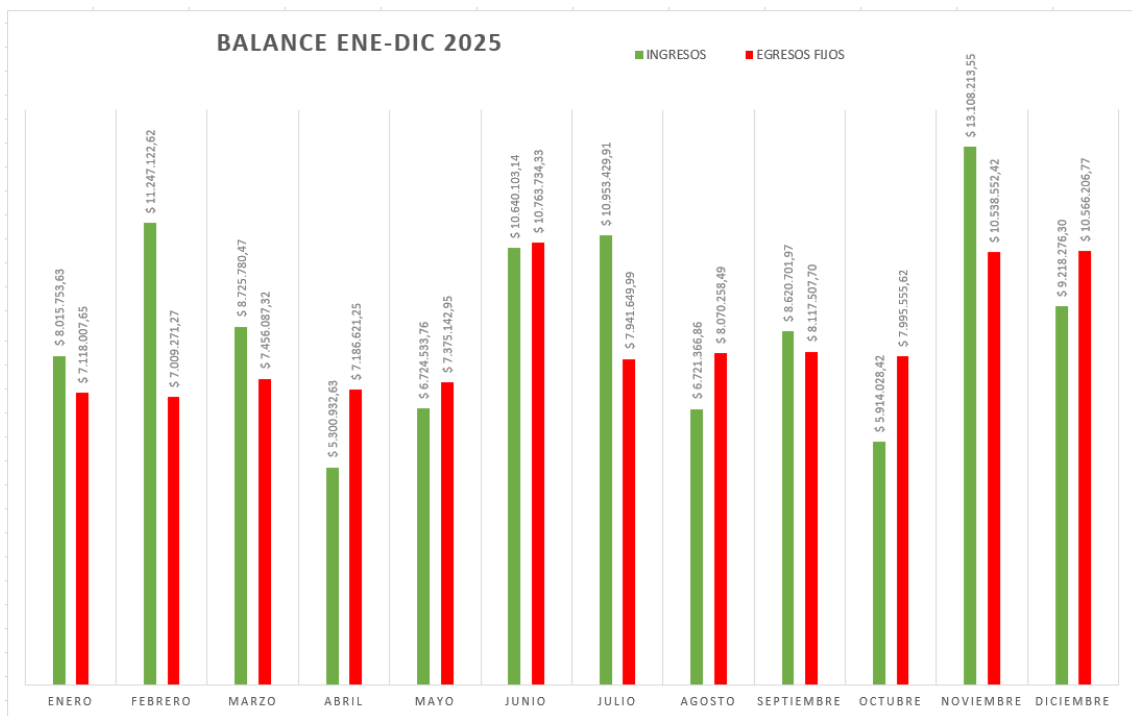
INFORME DE REVISOR DE CUENTAS

SEÑORES ASOCIADOS:

Conforme a las disposiciones legales vigentes, cumpto en informar que he revisado el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria y Memoria Anual, referido al Ejercicio N°7 iniciado el 01 de enero del año 2025 y cerrado el 31 de Diciembre del año 2025 del Colegio Profesional de Técnicos del Chaco CUIT: 30716631318.

En el transcurso del presente ejercicio, a través de una comunicación fluida con el Directorio y la recepción de reportes de ingresos y gastos proporcionados por Secretaría Técnica y Administrativa en colaboración con la Tesorería, fui fiscalizando su funcionamiento y velando para que el mismo cumpla con las normas legales y estatutarias.

Así lo podemos ver en el siguiente cuadro síntesis de los ingresos y egresos mes a mes del año en tratamiento:



MES	INGRESOS	EGRESOS FIJOS	DIFERENCIA
Enero	\$ 8.015.753,63	\$ 7.118.007,65	\$ 897.745,98
Febrero	\$ 11.247.122,62	\$ 7.009.271,27	\$ 4.237.851,35
Marzo	\$ 8.725.780,47	\$ 7.456.087,32	\$ 1.269.693,15
Abril	\$ 5.300.932,63	\$ 7.186.621,25	-\$ 1.885.688,62
Mayo	\$ 6.724.533,76	\$ 7.375.142,95	-\$ 650.609,19
Junio	\$ 10.640.103,14	\$ 10.763.734,33	-\$ 123.631,19
Julio	\$ 10.953.429,91	\$ 7.941.649,99	\$ 3.011.779,92
Agosto	\$ 6.721.366,86	\$ 8.070.258,49	-\$ 1.348.891,63
Septiembre	\$ 8.620.701,97	\$ 8.117.507,70	\$ 503.194,27
Octubre	\$ 5.914.028,42	\$ 7.995.555,62	-\$ 2.081.527,20
Noviembre	\$ 13.108.213,55	\$ 10.538.552,42	\$ 2.569.661,13
Diciembre	\$ 9.218.276,30	\$ 10.566.206,77	-\$ 1.347.930,47
TOTAL	\$ 105.190.243,26	\$ 100.138.595,76	\$ 5.051.647,50

En razón de los controles efectuados, puedo afirmar que el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria y Memoria Anual se ajustan a la realidad y expresan razonablemente el verdadero Estado Social.

En consecuencia, aconsejo la aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria y Memoria Anual en la forma presentada.



M.M.O. GALASSI MIRIAM SILVANA
MP N°2014
DNI N°25.518.536
REVISORA DE CUENTAS

**COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL
CHACO**

Domicilio Legal: Av. 25 de Mayo N° 555 – Resistencia – Chaco

**Actividad: Habilitar y controlar el ejercicio profesional, velar
por la ética y disciplina de los matriculados.**

Cuit: 30-71663131-8

AUTORIZADO PARA FUNCIONAR

LEY N° 2952- C - DECRETO N° 3144/2019

MATRÍCULA N° 4052 – RESOLUCION N° 845 - IGPJ Y RPC CHACO

ESTADOS CONTABLES

7mo. EJERCICIO ECONÓMICO

COMPRENDIDO ENTRE EL

1° DE ENERO DE 2025 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Expresado en moneda homogénea

Comparativo con ejercicio anterior



Denominación de la Asociación: **COLEGIO PROF. DE TÉCNICOS DEL CHACO**

Domicilio legal: Av. 25 de Mayo N° 555 - Resistencia-Chaco

Actividad principal: Habilitar y controlar el ejercicio profesional, velar por la ética y disciplina de los matriculados.

Cuit: 30-71663131-8

Estados Contables Correspondientes al ejercicio Nro. 7

Iniciado el 1° de Enero de 2025

y finalizado el 31 de Diciembre de 2025

Expresado en moneda homogénea del 31/12/2025

Comparativo con ejercicio anterior

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN I.G.P.J. Y R.P.C. DE LA PROVINCIA DEL CHACO

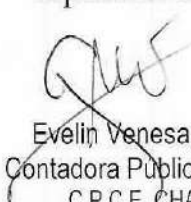
Del Estatuto: 30 de Agosto de 2019

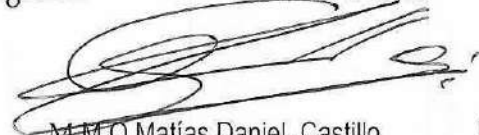
Número de Inscip. en I.G.P.J. y R.P.C. Chaco: Matricula 4052- Acta N° 97 - Folio 968 a 996 Protocolo de Asociaciones Civiles Tomo I Año 2019 - Resolución N° 845

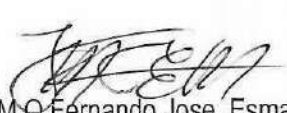
Ley de Creación: N° 2952 - C / Decreto N° 3144/2019

Vigencia Legal del Ente: Indeterminada

Capital Suscripto e integrado: \$ 882.760,97


Evelin Venesa, Gue
Contadora Publica (U.N.N.E.)
C.P.C.E. CHACO
Matricula Profesional N° 3562


M.M.O Matías Daniel, Castillo
Presidente CPTCH


M.M.O Fernando Jose, Esmay
Tesorero CPTCH

*Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha 25/03/2026*



COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Por el ejercicio finalizado el 31/12/2025

Expresado en moneda homogénea de cierre 31/12/2025.-

Comparativo con el ejercicio anterior

(Notas 1 y 2)

	Expresado en pesos	
	31.12.2025	31.12.2024
ACTIVO		
Activo Corriente		
Caja y Bancos (Nota 3.1)	18.533.591,07	24.228.254,13
Cuentas por Cobrar Asociados en Moneda (Nota 3.2)	13.620.500,00	7.058.014,79
Total del Activo Corriente	32.154.091,07	31.286.268,92
Activo No Corriente		
Bienes de Uso (Anexo I)	352.548.281,78	363.259.243,00
Bienes Intangibles (Anexo II -Nota 4)	1.776.679,60	2.171.873,37
Total del Activo No Corriente	354.324.961,38	365.431.116,37
TOTAL DEL ACTIVO	386.479.052,50	396.717.385,30
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Deudas con Prov. De Bienes y Servicios (Nota 3.3)	1.320.354,53	1.448.869,13
Deudas Fiscales (Nota 3.4)	322,80	8.931,88
Deudas Previsionales (Nota 3.5)	4.674.578,96	4.468.816,24
Otras Deudas con Terceros en Moneda (Nota 3.6)	9.328.457,48	765.626,93
Depositos y Transferencias a Asignar (Nota 3.7)	5.751.736,23	8.386.176,19
Total del Pasivo Corriente	21.075.450,00	15.078.420,38
Pasivo No Corriente		
No existe	-	-
Total del Pasivo No Corriente	-	-
TOTAL DEL PASIVO	21.075.450,00	15.078.420,38
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	365.403.602,50	381.638.964,92
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	386.479.052,50	396.717.385,30

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.



Evelin Vanesa, Gue
 Contadora Pública (U.N.N.E.)
 C.P.C.E. CHACO
 Matrícula Profesional N° 3562

Firmado al sotto efecto de su identificación
 con mi Informe de fecha 25/03/2026

Mr.M.O Matias Daniel, Castillo
 Presidente CPTCH

M.M.O Fernando Jose, Esmay
 Tesorero CPTCH

COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Por el ejercicio finalizado el 31/12/2025

Expresado en moneda homogénea de cierre 31/12/2025


Comparativo con ejercicio anterior

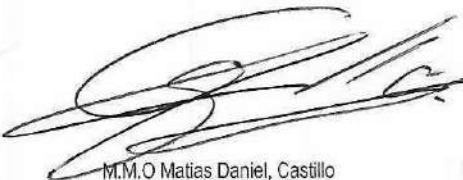
(Notas 1 y 2)


Expresado en pesos

CONCEPTOS	31.12.2025 \$	31.12.2024 \$
RECURSOS ORDINARIOS		
Ingresos por Tasa de Visado	108.468.021,76	79.418.033,87
Ingresos por Cuota de Habilitación	57.002.841,02	30.401.626,19
SUB - TOTAL	165.470.862,78	109.819.660,06
OTROS RECURSOS PROPIOS DEL FUNCIONAMIENTO		
Ingresos Por Tasa de Rehabilitacion	336.288,44	380.930,72
Ingresos por Cuota en Mora	-	24.996,32
Ingresos por Publicidad Pagina Web	363.398,30	998.219,42
Subsidio Programa Fortalecimiento Institucional	-	2.375.054,45
Otros Ingresos (Nota 6)	525.981,38	-
Donaciones de bienes de uso Recibidas	-	289.446.482,97
SUB - TOTAL	1.225.668,12	293.225.683,88
TOTAL DE RECURSOS ORD. Y PROPIOS DEL FUNC.	166.696.530,90	403.045.343,94
GASTOS ORDINARIOS (Anexo III)		
De Administración y Funcionamiento		
Administración y Funcionamiento Sede Central (Anexo III)	(155.033.482,18)	(113.819.865,39)
SUB - TOTAL	(155.033.482,18)	(113.819.865,39)
Amortizaciones del Ejercicio (Anexos I y II)	(11.106.154,99)	(11.113.826,32)
TOTAL GASTOS	(166.139.637,17)	(124.933.693,71)
OTROS RECURSOS Y GASTOS		
Resultados de Financiación y De Inversión	-	7.534.834,26
Rdos. Financieros y Por Tenencia (que incluyen R.E.C.P.A.M) (Nota 3.8)	(16.792.256,15)	(29.034.929,90)
TOTAL OTROS RECURSOS Y GASTOS	(16.792.256,15)	(21.500.095,64)
DEFICIT DEL EJERCICIO	(16.235.362,42)	256.611.554,59

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.


 Evelyn Vanesa, Gue
 Contadora Pública (U.N.N.E.)
 C.P.C.E. CHACO
 Matrícula Profesional N° 3562


 M.M.O Matias Daniel, Castillo
 Presidente CPTCH


 M.M.O Fernando Jose, Esmay
 Tesorero CPTCH

Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha 25/03/2026



COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio finalizado el 31/12/2025
 Expresado en moneda homogénea de cierre 31/12/2025
 Comparativo con ejercicio anterior
 (Notas 1 y 2)

Expresado en pesos

CONCEPTO	APORTES DE LOS ASOCIADOS			Superavit/Deficit Acumulado \$	Total del Patrimonio Neto al 31.12.2025 \$	Total del Patrimonio Neto al 31.12.2024 \$
	Capital social (Nota 5) \$	Ajuste del capital \$	Sub Total \$			
Saldos al inicio del ejercicio en moneda de cierre	882.760,97	22.324.353,77	23.207.114,74	358.431.850,18	381.638.964,92	125.027.410,33
Saldos al inicio modificados				358.431.850,18	381.638.964,92	125.027.410,33
Deficit del Ejercicio según Estado de Recursos y Gastos				(16.235.362,42)	(16.235.362,42)	256.611.554,59
Saldos al cierre del ejercicio	882.760,97	22.324.353,77	23.207.114,74	342.196.487,76	365.403.602,50	381.638.964,92

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.



Evelin Vargesa, Gue
 Contadora Pública (U.N.N.E.)
 C.P.C.E. CHACO
 Matrícula Profesional N° 3562

M.M.O. Matias Daniel, Castillo
 Presidente CPTCH

M.M.O. Fernando Jose, Esmay
 Tesorero CPTCH

Firmado al sólo efecto de su identificación
 con mi Informe de fecha 25/03/2026

COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio finalizado el 31/12/2025

Expresado en moneda homogénea de cierre 31/12/2025


Comparativo con ejercicio anterior


(Notas 1 y 2)


Expresado en pesos

	31.12.2025	31.12.2024
	\$	\$
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	24.228.254,13	17.852.414,71
Efectivo al cierre del ejercicio	18.533.591,07	24.228.254,13
Variación neta del efectivo	(5.694.663,06)	6.375.839,42
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		-
Cobro de Ingresos por Tasa de Visado	108.468.021,76	79.229.495,36
Cobro de Ingresos por Cuota de Habilitación	44.140.341,02	23.532.149,92
Cobro de Ingresos por Derechos de Inscripción	-	-
Cobro de Ingresos por Constancias	-	-
Cobro de Ingresos por Tasa de Rehabilitación	336.288,44	360.930,72
Cobro de Otros Ingresos	525.981,38	-
Cobro de Intereses Ganados	-	7.534.834,26
Cobro de ingresos por publicidad web	363.398,30	998.219,42
Cobro Subsidio Programa Fortalecimiento Institucional	-	2.375.054,45
Pagos de Sueldos y Leyes Sociales	(96.797.209,87)	(79.402.450,22)
Pagos de Impuestos y Tasas	(32.516,80)	(401.041,91)
Pagos de Honorarios	(9.520.412,77)	(713.653,76)
Pagos de Otras Deudas	623.220,22	(2.452.802,66)
Pagos de Deudas Varias	(1.683.403,22)	(2.153.288,47)
pago de Egresos Operativos	(43.983.499,18)	(10.669.344,78)
Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas	2.440.209,28	18.258.102,33
Actividades de inversión		
Pagos por Compras de Bienes de Uso	-	(2.375.054,41)
Flujo neto de efectivo generado por actividades de inversión	-	(2.375.054,41)
Recpam generado por el Efectivo y Equivalente	(8.134.872,34)	(9.507.208,49)
Variación neta del efectivo	(5.694.663,06)	6.375.839,42

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.


 Evelin Vanesa, Gue
 Contadora Pública (U.N.N.E.)
 C.P.C.E. CHACO
 Matricula Profesional N° 3562


 M.M.O Matias Daniel, Castillo
 Presidente CPTCH


 M.M.O Fernando Jose, Esmay
 Tesorero CPTCH

Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha 25/03/2026



COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO
ANEXO BIENES DE USO

Por el ejercicio finalizado el 31/12/2025
Expresado en moneda homogénea de cierre 31/12/2025
Comparativo con ejercicio anterior
(Notas 1 y 2)

ANEXO I

Expresado en Pesos

Rubros	Salidos		Amortizaciones				Neto			
	Al inicio	Bajas	Alts	Al Cierre	Al Inicio	Bajas	Del Ejercicio	Al Cierre	31/12/2025	31/12/2024
Terreno Entre Rios N° 248	6.279.774,32	-	-	6.279.774,32	-	-	-	-	6.279.774,32	6.279.774,32
Inmueble 25 de Mayo N° 555	77.437.182,07	-	-	77.437.182,07	55.253.884,16	-	1.548.743,64	56.802.627,80	20.634.554,28	22.183.297,92
Inmueble Entre Rios N° 248	50.176.012,21	-	-	50.176.012,21	10.046.536,85	-	1.003.520,24	11.050.057,09	39.125.955,11	40.129.475,35
Inmueble Villa Angela	125.287.729,39	-	-	125.287.729,39	2.505.754,59	-	2.505.754,59	5.011.509,18	120.276.220,21	122.781.974,60
Inmueble Gral. San Martín	87.047.460,89	-	-	87.047.460,89	1.740.949,22	-	1.740.949,22	3.481.898,44	83.565.562,44	85.306.511,66
Inmueble Charata	64.773.304,29	-	-	64.773.304,29	1.295.466,08	-	1.295.466,09	2.590.932,17	62.182.372,12	63.477.838,21
Inmueble Saenz Peña	12.337.988,41	-	-	12.337.988,41	246.759,77	-	246.759,77	493.519,54	11.844.468,87	12.091.228,64
Equipos Electronicos Resistencia	7.326.680,39	-	-	7.326.680,39	6.244.504,79	-	268.980,87	6.513.485,66	813.204,73	1.082.185,60
Equipos y Soft de Comp. Resistencia	30.194.767,47	-	-	30.194.767,47	25.132.210,80	-	1.114.407,05	26.245.617,85	3.948.149,62	5.062.556,67
Equipos y Soft de Comp. Charata	407.576,77	-	-	407.576,77	407.576,75	-	-	407.576,75	-	-
Equipos y Soft de Comp. San Martín	1.510.330,71	-	-	1.510.330,71	1.510.330,70	-	-	1.510.330,70	-	-
Equipos y Soft de Comp. Saenz Peña	4.212.462,13	-	-	4.212.462,13	4.212.462,12	-	-	4.212.462,12	-	-
Equipos y Soft de Comp. Villa Angela	633.376,82	-	-	633.376,82	633.376,81	-	-	633.376,81	-	-
Muebles y Utiles Resistencia	18.311.314,07	-	-	18.311.314,07	17.492.113,67	-	117.028,64	17.609.142,31	702.171,76	819.200,40
Muebles y Utiles Quircho	1.673.719,52	-	-	1.673.719,52	1.673.719,55	-	-	1.673.719,55	-	-
Muebles y Utiles Saenz Peña	5.485.265,27	-	-	5.485.265,27	5.485.265,28	-	-	5.485.265,28	-	-
Muebles y Utiles Charata	1.191.660,45	-	-	1.191.660,45	1.109.435,55	-	72.661,28	1.182.096,83	9.563,62	82.224,90
Muebles y Utiles San Martín	4.455.934,91	-	-	4.455.934,91	3.780.645,59	-	77.131,48	3.857.777,07	598.157,84	675.289,32
Subtotales	498.742.550,10	-	-	498.742.550,10	138.770.992,27	-	9.891.402,87	148.762.395,14	349.980.154,94	359.971.557,81

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Evelin Xanessa, Gue
Contadora Pública (U.N.I.E.)
C.P.C.E. CPACO
Matricula Profesional N° 3562

M.M.O. Matias Daniel, Castillo
Presidente CPTCH

M.M.O. Fernando Jose, Esmay
Tesorero CPTCH



Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha 25/03/2026

COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO
ANEXO BIENES DE USO

ANEXO I

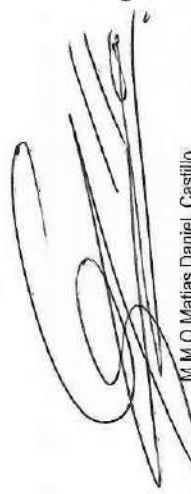
Por el ejercicio finalizado el 31/12/2025
Expresado en moneda homogénea de cierre 31/12/2025
Comparativo con ejercicio anterior
(Notas 1 y 2)
Continuación ANEXO I


Expresado en Pesos

Rubros	Saldos			Amortizaciones			Neto		
	Al Inicio	Bejas	Altas	Al Cierre	Al Inicio	Del Ejercicio	Al Cierre	31/12/2025	31/12/2024
Transporte	498.742.550,10	-	-	498.742.550,10	138.770.992,27	-	148.762.395,14	348.980.154,94	359.971.557,81
Muebles y Ullies Villa Angela	2.671.241,72	-	-	2.671.241,72	2.357.806,37	-	2.451.392,17	219.849,55	313.435,35
Maquinas Resistencia	8.061.728,21	-	-	8.061.728,21	7.154.972,70	-	7.466.911,97	594.816,24	906.755,51
Maquinas Charata	966.801,71	-	-	966.801,71	966.801,69	-	966.801,69	-	-
Maquinas San Martin	1.323.046,53	-	-	1.323.046,53	989.552,20	-	1.021.262,17	301.784,36	333.494,33
Maquinas Villa Angela	1.368.450,00	-	-	1.368.450,00	1.368.450,00	-	1.368.450,00	-	-
Instalaciones Resistencia	11.113.865,70	-	-	11.113.865,70	10.654.784,43	-	10.744.848,98	369.016,72	459.081,27
Instalaciones Villa Angela	2.378.257,24	-	-	2.378.257,24	2.115.543,57	-	2.193.984,97	184.272,27	262.713,67
Instalaciones San Martin	3.534.639,82	-	-	3.534.639,82	2.617.329,05	-	2.683.059,01	851.580,81	917.310,77
Instalaciones Saenz Peña	61.651,21	-	-	61.651,21	45.937,32	-	47.327,98	14.323,23	15.713,89
Instalaciones Charata	731.184,37	-	-	731.184,37	652.003,98	-	698.700,72	32.483,65	79.180,39
Instalaciones Quincho	36.273,48	-	-	36.273,48	36.273,48	-	36.273,48	-	-
Instrumental	607.119,83	-	-	607.119,83	607.119,84	-	607.119,84	-	-
Subtotales	531.596.809,92	-	-	531.596.809,92	168.337.566,90	-	179.048.528,12	352.548.281,78	363.259.243,00

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.


Evelin Vanesa Gue
Contadora Pública (U.N.N.E.)
C.P.C.E. CHACO
Matricula Profesional N° 3562


M.M.O Matias Daniel, Castillo
Presidente CPTCH


M.M.O Fernando Jose, Esimay
Tesorero CPTCH



Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha 25/03/2026

COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO
ANEXO BIENES DE USO

Por el ejercicio finalizado el 31/12/2025
Expresado en moneda homogénea de cierre 31/12/2025
Comparativo con ejercicio anterior
(Notas 1 y 2)

ANEXO I


Expresado en Pesos

Rubros	Saldos			Amortizaciones				Neto		
	Al inicio	Bajas	Altas	Al Cierre	Al Inicio	Bajas	Del Ejercicio	Al Cierre	31/12/2025	Neto 31/12/2024
Terreno Entre Rios N° 248	6.279.774,32	-	-	6.279.774,32	-	-	-	-	6.279.774,32	6.279.774,32
Inmueble 25 de Mayo N° 555	77.437.182,07	-	-	77.437.182,07	55.253.884,16	-	1.548.743,64	56.802.627,80	20.634.554,28	22.183.297,92
Inmueble Entre Rios N° 248	50.176.012,21	-	-	50.176.012,21	10.046.536,85	-	1.003.520,24	11.050.057,09	39.125.955,11	40.129.475,35
Inmueble Villa Angela	125.287.729,39	-	-	125.287.729,39	2.505.754,59	-	2.505.754,59	5.011.509,18	120.276.220,21	122.781.974,80
Inmueble Gral. San Martín	87.047.460,89	-	-	87.047.460,89	1.740.949,22	-	1.740.949,22	3.481.898,44	83.565.562,44	85.306.511,66
Inmueble Charata	64.773.304,29	-	-	64.773.304,29	1.295.466,08	-	1.295.466,08	2.590.932,17	62.182.372,12	63.477.838,21
Inmueble Saenz Peña	12.337.988,41	-	-	12.337.988,41	246.759,77	-	246.759,77	493.519,54	11.844.468,87	12.091.228,64
Equipos Electronicos Resistencia	7.326.690,39	-	-	7.326.690,39	6.244.504,79	-	268.980,87	6.513.485,66	813.204,73	1.082.185,60
Equipos y Soft de Comp. Resistencia	30.194.767,47	-	-	30.194.767,47	25.132.210,80	-	1.114.407,05	26.246.617,85	3.948.149,62	5.052.656,67
Equipos y Soft de Comp. Charata	407.576,77	-	-	407.576,77	407.576,75	-	-	407.576,75	-	-
Equipos y Soft de Comp. San Martín	1.510.330,71	-	-	1.510.330,71	1.510.330,70	-	-	1.510.330,70	-	-
Equipos y Soft de Comp. Saenz Peña	4.212.462,13	-	-	4.212.462,13	4.212.462,12	-	-	4.212.462,12	-	-
Equipos y Soft de Comp. Villa Angela	633.376,62	-	-	633.376,82	633.376,81	-	-	633.376,81	-	-
Muebles y Utiles Resistencia	18.311.314,07	-	-	18.311.314,07	17.492.113,67	-	117.028,64	17.609.142,31	702.171,76	819.200,40
Muebles y Utiles Quincio	1.673.719,52	-	-	1.673.719,52	1.673.719,55	-	-	1.673.719,55	-	-
Muebles y Utiles Saenz Peña	5.485.265,27	-	-	5.485.265,27	5.485.265,28	-	-	5.485.265,28	-	-
Muebles y Utiles Charata	1.191.660,45	-	-	1.191.660,45	1.109.435,55	-	72.661,28	1.182.096,83	9.563,62	82.224,90
Muebles y Utiles San Martín	4.455.934,91	-	-	4.455.934,91	3.780.645,59	-	77.131,48	3.857.777,07	598.157,84	675.289,32
Subtotales	498.742.550,10	-	-	498.742.550,10	138.770.992,27	-	9.991.402,87	148.762.395,14	349.980.154,94	359.971.557,81

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.


 M.M.O. Fernando Jose, Esmy
 Tesorero CPTCH


 M.M.O. Matias Daniel, Castillo
 Presidente CPTCH


 Everlin Vanesa, Gue
 Contadora Publica (U.N.I.E.)
 C.P.C.E. CHACO
 Matrícula Profesional N° 3562



Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha 25/03/2026

COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO
ANEXO BIENES INTANGIBLES

Por el ejercicio finalizado el 31/12/2025

Expresado en moneda homogénea de cierre 31/12/2025


Comparativo con ejercicio anterior
 (Notas 1 y 2)


ANEXO II

Expresado en pesos

Rubros	Saldos		Amortizaciones			Neto			
	Al inicio	Bajas	Altas	Al Cierre	Al Inicio	Del Ejercicio	Al Cierre	31/12/2025	31/12/2024
Sistema Informático	11.342.202,72	-	-	11.342.202,72	9.170.329,35	395.193,77	9.565.523,12	1.776.679,60	2.171.873,37
TOTALES	11.342.202,72	-	-	11.342.202,72	9.170.329,35	395.193,77	9.565.523,12	1.776.679,60	2.171.873,37

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.


 Evelin Vanesa, Gue
 Contadora Pública (U.N.N.E.)
 C.P.C.E. CHACO
 Matrícula-Profesional N° 3562


 M.M.O Matias Daniel, Castillo
 Presidente CPTCH


 M.M.O Fernando Jose, Esmay
 Tesorero CPTCH



Firmado al sólo efecto de su identificación
 con mi Informe de fecha 25/03/2026

COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO

ANEXO DE GASTOS

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B DE LA LEY 19550

Por el ejercicio finalizado el 31/12/2025

Expresado en moneda homogénea de cierre 31/12/2025

Comparativo con ejercicio anterior


(Notas 1 y 2)

ANEXO III


Expresado en pesos.-

Concepto	Total 31.12.2025 \$	Administración y Funcionamiento Sede Central	Total 31.12.2024 \$
PERSONAL, TERCEROS Y APORTES			
Sueldos y Jornales Resistencia	77.100.941,52	77.100.941,52	63.808.595,42
Leyes Sociales Resistencia	24.370.847,31	24.370.847,31	20.062.811,34
Seguros del Personal	122.637,17	122.637,17	95.722,94
Seguros de Consejeros	773.381,27	773.381,27	340.143,10
Honorarios Profesionales	9.545.677,37	9.545.677,37	6.195.874,57
Servicio del Refrigerio al Personal	732.399,00	732.399,00	567.266,95
Gratificaciones al Personal	-	-	969.788,04
SUB-TOTAL	112.645.883,64	112.645.883,64	92.040.202,36

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.


 Evelyn Vanesa, Gue
 Contadora Pública (U.N.N.E.)
 C.P.C.E. CHACO
 Matrícula Profesional N° 3562


 M.M.O Matias Daniel, Castillo
 Presidente CPTCH


 M.M.O Fernando Jose, Esmay
 Tesorero CPTCH



Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha 25/03/2025

COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO

ANEXO DE GASTOS

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B DE LA LEY 19550

Por el ejercicio finalizado el 31/12/2025

Expresado en moneda homogénea de cierre 31/12/2025

Comparativo con ejercicio anterior


(Notas 1 y 2)

Continuación Anexo III


ANEXO III
Expresado en pesos.-

Concepto	Total 31.12.2025 \$	Administración y Funcionamiento Sede Central	Total 31.12.2024 \$
OTROS GASTOS			
Reintegro Cuota de Habilitación	135.947,42	135.947,42	-
Gastos Bancarios	3.953.659,33	3.953.659,33	3.163.292,57
Mantenimiento Inmueble 25 de Mayo 555	165.865,55	165.865,55	117.909,17
Mantenimiento Inmueble Entre Rios 248	-	-	401.041,91
Tasas y Sellos	32.516,80	32.516,80	21.709,91
Útiles y Papeles	247.513,65	247.513,65	331.353,46
Gastos Administrativos Colegio	542.249,97	542.249,97	1.611.377,85
TE y Servicio de Informática Resistencia	6.057.768,72	6.057.768,72	1.602.782,13
Transporte	11.135.521,44	11.135.521,44	7.249.467,00

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.


 Evelyn Vanesa, Gue
 Contadora Pública (U.N.E.)
 C.P.C.E. CHACO
 Matrícula Profesional N° 3562


 M.M.O Matias Daniel, Castillo
 Presidente CPTCH


 M.M.O Fernando Jose, Esmay
 Tesorero CPTCH



Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha 25/03/2026

COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO

ANEXO DE GASTOS

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B DE LA LEY 19550

Por el ejercicio finalizado el 31/12/2025

Expresado en moneda homogénea de cierre 31/12/2025

Comparativo con ejercicio anterior


(Notas 1 y 2)

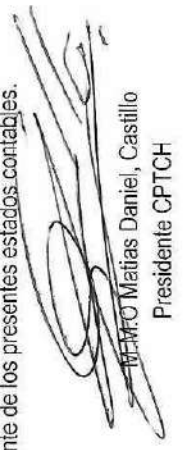
ANEXO III

Expresado en pesos.-

Concepto	Total 31.12.2025 \$	Administración y Funcionamiento Sede Central	Total 31.12.2024 \$
Transporte	11.135.521,44	11.135.521,44	7.249.467,00
Intereses Pagados	-	-	103.391,64
Información al Matriculado	50.977,93	50.977,93	65.095,51
Cortesía-Agasajos y Homenajes	1.883.439,84	1.883.439,84	1.985.396,63
Bonificación Tasa de Visado	876,26	876,26	28.395,76
Bonificación Cuota de Habilitación	9.308.074,98	9.308.074,98	1.328.559,41
Gastos Representación Act. Reg. Resistencia	2.692.947,70	2.692.947,70	394.655,44
Bonificaciones Otorgadas	27.866,88	27.866,88	-
Transporte	25.099.705,03	25.099.705,03	11.154.961,39

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.


 Evelin Vanesa, Gue
 Contadora Pública (U.N.I.E.)
 C.P.C.E. CHACO
 Matrícula Profesional N° 3562


 M.M.O Matias Daniel, Castillo
 Presidente CPTCH


 M.M.O Fernando Jose, Esmay
 Tesorero CPTCH



Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha 25/03/2026

COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO

ANEXO DE GASTOS

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B DE LA LEY 19550

Por el ejercicio finalizado el 31/12/2025

Expresado en moneda homogénea de cierre 31/12/2025

Comparativo con ejercicio anterior

(Notas 1 y 2)


ANEXO III

Expresado en pesos.-


Concepto	Total 31.12.2025 \$	Administración y Funcionamiento Sede Central	Total 31.12.2024 \$
Transporte	25.099.705,03	25.099.705,03	11.154.961,39
Conservación y Mantenimiento Muebles y Útiles Resistente	244.158,78	244.158,78	-
Gastos Representación Activ. Fortalecimiento Inst.	769.599,25	769.599,25	188.916,58
Cortesia-Agasajos y Homenajes - Fortalecimiento Inst.	1.039.602,45	1.039.602,45	-
Cuotas Societarias Federaciones	232.624,80	232.624,80	71.835,90
Gastos Comunes Consejo Residual	15.001.908,23	15.001.908,23	10.363.949,16
SUB - TOTAL	42.387.598,54	42.387.598,54	21.779.663,03
TOTALES al 31/12/2025	155.033.482,18	155.033.482,18	113.819.865,39

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.




 Evelyn Vanesa Gue
 Contadora Pública (U.N.I.N.E.)
 C.P.C.E.-CHACO
 Matrícula Profesional N° 3562


 M.M.O Matias Daniel, Castillo
 Presidente CPTCH


 M.M.O Fernando Jose, Esmay
 Tesorero CPTCH

Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha 25/03/2026

COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO
NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS
ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2025 Y EL 31/12/2025

NOTA 1: ACTIVIDAD PRINCIPAL

El COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO se constituyó el 2 de Julio de 2019 y fue inscripta en la I.G.P.J. y R.P.C. de la Provincia del Chaco el 30 de agosto de 2019. La actividad principal del Colegio es la de habilitar y controlar el ejercicio profesional, velar por la ética y disciplina de los matriculados. Comprende a todos aquellos profesionales que acrediten título que guarde relación con el ambiente, el ambiente construido, todo tipo de industrias, empresas y afines.

NOTA 2: NORMAS CONTABLES APLICADAS

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por el Colegio para la preparación de los presentes Estados Contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

2.1. Bases de Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes estados contables están expresados en pesos en moneda homogénea de cierre (Nota 2.2) y han sido preparados de conformidad con la Resolución Técnica N° 54 - T.O., emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptada por la Resolución P. N° 033/2024 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.


2.2. Clasificación de la Entidad


De acuerdo con lo establecido por la referida norma, la entidad reviste el carácter de entidad pequeña (EP).


2.3. Unidad de Medida – Información General

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea a fecha de cierre del presente ejercicio, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la RT 54, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación.

Con fines comparativos, se incluyen cifras patrimoniales al cierre del ejercicio anterior y de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo, por el ejercicio económico finalizado en esa fecha (ver Nota 2.4). Dichas cifras han sido expresadas en moneda de cierre del presente ejercicio, de acuerdo con lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que el ajuste practicado modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio comparativo.


Evelin Venesa Gue
Contadora Pública (U.N.N.E.)
C.P.C.E. CHACO
Matrícula Profesional N° 3562


M.M.O. Matías Daniel, Castillo
Presidente CPTCH


M.M.O. Fernando Jose, Esmay
Tesorero CPTCH

*Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha 25/03/2026*



Descripción del proceso de expresión a moneda de cierre

A efectos de expresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la entidad deberá, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su último ajuste, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de ajuste aplicables. A tal efecto se utiliza el índice de precios FACPCE. La variación del índice utilizado para el ajuste de los estados contables ha sido del 31,55 % en el ejercicio económico finalizado el 31/12/2025.
- Aplicar los coeficientes de ajuste a los importes de las partidas anticuadas para expresarlas en moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán ajustarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.

La aplicación del proceso de ajuste por inflación establecido en la RT 54 permite el reconocimiento de los recursos y gastos derivados del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el RECPAM)" del Estado de Recursos y Gastos.


Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la RT 54:


- No ha presentado la nota requerida por el párrafo 659 de la RT 54.
- El estado de flujo de efectivo ha sido presentado por el método directo, mostrando la información ajustada por inflación en forma sintética.
- Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros y por tenencia, incluyendo al resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), denominada "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo al RECPAM)".

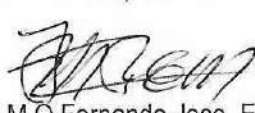
Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información en ellos contenida.

2.3. Uso de Estimaciones en la Preparación de los presentes Estados Contables

La preparación de estados contables requiere que el órgano de administración de la entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de cierre, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.


Evelin Venesa, Gue
Contadora Pública (U.N.N.E.)
C.P.C.E. CHACO
Maticula Profesional N° 3562


M.M.O Matias Daniel, Castillo *
Presidente CPTCH


M.M.O Fernando Jose, Esmay
Tesorero CPTCH

*Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha 25/03/2026*



2.4. Información Comparativa

El Ente presenta sus Estados Contables básicos en forma comparativa con los datos correspondientes al ejercicio anterior en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025, conforme normativa vigente, exponiendo en la primera columna los saldos del ejercicio actual y en la segunda columna los saldos correspondientes al ejercicio anterior.

2.5. Criterios de valuación

2.5.1. Caja y Bancos

El efectivo disponible y los saldos en bancos han sido medidos por su importe nominal.

2.5.2. Cuentas por cobrar a asociados en moneda, Cuentas por cobrar a terceros por servicios prestados en moneda, Otras cuentas por cobrar a terceros en moneda.

Las cuentas por cobrar a asociados en moneda, cuentas por cobrar a terceros por servicios prestados en moneda, otras cuentas por cobrar a terceros en moneda se miden al valor nominal, netos de la previsión por desvalorización, de corresponder.


A la fecha de cierre de cada ejercicio, se evalúa si existen indicios de desvalorización de los rubros mencionados, y se procede al reconocimiento de las pérdidas por desvalorización en el resultado del período en caso de que su importe contable supere su valor recuperable.


La previsión para desvalorización de las cuentas por cobrar se calcula en función de la antigüedad de la cartera, la evolución de las cobranzas y el análisis individual de riesgo de incobrabilidad.


La previsión para desvalorización de los créditos impositivos se calcula en función de las proyecciones impositivas y las posibilidades de su utilización futura.

2.5.3. Bienes de Uso

Los bienes de uso están medidos a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo a lo indicado en la Nota 2.3, neto de sus depreciaciones acumuladas. Las depreciaciones han sido calculadas sobre los valores reexpresados de los respectivos activos.


Evelin Venesa, Gue
Contadora Pública (U.N.N.E.)
C.P.C.E. CHACO
Matricula Profesional N° 3562


M.M.C. Matias Daniel, Castillo
Presidente CPTCH


M.M.C. Fernando Jose, Esmay
Tesorero CPTCH

*Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha 25/03/2026*



COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO
NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS
ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2025 Y EL 31/12/2025


NOTA 3: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS


	31.12.2025	31.12.2024
	\$	\$
ACTIVO CORRIENTE		
Nota 3.1 Caja y bancos		
<u>Caja:</u>		
Caja en moneda local	753.572,66	198.076,42
Total	753.572,66	198.076,42
<u>Bancos:</u>		
<u>Nvo. Banco del Chaco SA. Cta. Cte. 6006208/19</u>		
Saldo en Cuenta al 31/12	2.046.191,81	7.739.329,98
<u>Mercado Pago</u>		
Saldo en Cuenta al 31/12	15.733.826,60	16.290.847,75
Total	17.780.018,41	24.030.177,73
Total Caja y Bancos	18.533.591,07	24.228.254,14
Nota 3.2 Cuentas por Cobrar Asociados en Moneda		
Cuota de Habilitación por Cobrar	12.863.500,00	6.869.476,27
Tasa de Visado a Cobrar	-	188.538,51
Anticipo de Matrícula a Cobrar	757.000,00	-
Total Cuentas por Cobrar Asociados en Moneda	13.620.500,00	7.058.014,79

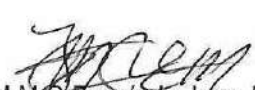
PASIVO CORRIENTE

Nota 3.3 Deudas con Prov. De Bienes y Servicios

Honorarios Profesionales a pagar	254.264,60	256.134,28
Útiles y papeles a pagar	670,00	881,38
TE y Servicio de Informática a pagar	319.306,60	176.588,04
Servicio de Refrigerio a pagar	32.000,00	28.940,73
Gastos comunes Consejo Residual a pagar	714.113,33	986.324,70
Total Deudas con Prov. De Bienes y Servicios	1.320.354,53	1.448.869,13


Evelin Venesa, Gue
Contadora Pública (U.N.N.E.)
C.P.C.E. CHACO
Matrícula Profesional N° 3562


M.M.O Matías Daniel, Castillo
Presidente CPTCH


M.M.O Fernando José, Esmay
Tesorero CPTCH

*Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha 25/03/2026*




COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO
NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS
ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2025 Y EL 31/12/2025


	31.12.2025 \$	31.12.2024 \$
CONTINUACION NOTA 3		
Nota 3.4 Deudas Fiscales		
Impuestos Municipales a Pagar	-	8.791,59
D.G.R Agente de Retención a Pagar	322,80	140,30
Total Deudas Fiscales	322,80	8.931,88
Nota 3.5 Deudas Previsionales		
Sueldos y Jomales a Pagar	0,76	-
Leyes Sociales a Pagar	4.674.578,20	4.468.816,24
Total Deudas Previsionales	4.674.578,96	4.468.816,24
Nota 3.6 Otras Deudas con Terceros en Moneda		
Anticipos de Expedientes a pagar	884.457,48	13,15
Anticipo de Matrícula a pagar	8.426.000,00	741.935,01
Anticipo derechos de inscripción a pagar	14.000,00	18.416,83
Reintegro cuota de habilitación a pagar	4.000,00	5.261,95
Total Deudas Deudas con Terceros en Moneda	9.328.457,48	765.626,93
Nota 3.7 Depósitos y Transferencias a Asignar (Nota 7)		
Depósitos y Transferencias a asignar Cta. Cte 60048/02	55.249,57	1.491.098,19
Depósitos y Transferencias a asignar Cta. Mercado Pago	5.696.486,66	6.895.078,00
Total Depositos y Transferencias a Asignar	5.751.736,23	8.386.176,19


ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Nota 3.8 Resultados financieros y por tenencia

Resultado por Exposición al cambio en el poder adquisitivo de moneda (RECPAM)	(16.792.256,15)	(29.034.929,90)
Total Resultados Financieros y por Tenencia	(16.792.256,15)	(29.034.929,90)


Evelin Venesa, Gue
Contadora Pública (U.N.N.E.)
C.P.C.E. CHACO
Matrícula Profesional N° 3562


M.M.O Matias Daniel, Castillo
Presidente CPTCH


M.M.O Fernando Jose, Esmay
Tesorero CPTCH

*Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha 25/03/2026*



COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO
NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS
ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2025 Y EL 31/12/2025

Nota 4: Bienes Intangibles

Corresponde al valor erogado por la incorporación reexpresados al cierre del sistema informático, expresados a su valor de origen disminuidas las Amortizaciones Acumuladas. Se ha utilizado la metodología de la amortización en línea recta, utilizando alícuotas suficientes para extinguir sus valores al término de su vida útil.

Nota 5: Capital Social

Al 31 de diciembre de 2025, el Capital Social asciende a \$882.760,97. Se encuentra totalmente suscrito e integrado.

Nota 6: Otros Ingresos

Corresponde a Colaboración de Caja de Previsión para Cena del Día del Técnico

Nota 7: Depósitos y Transferencias a Asignar

Corresponde a depósitos y transferencias en cuentas corrientes bancarias y en cuenta de mercado pago que al cierre del ejercicio no se identifico al depositante o identificado el depositante el expediente se encuentra en observación.


Evelin Venesa, Gue
Contadora Pública (U.N.N.E.)
C.P.C.E. CHACO
Matricula Profesional N° 3562


M.M.O Matías Daniel, Castillo
Presidente CPTCH


M.M.O Fernando Jose, Esmay
Tesorero CPTCH

*Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha 25/03/2026*



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor Presidente y Miembros del Directorio de:
COLEGIO PROFESIONAL DE TECNICOS DEL CHACO
CUIT N° 30-71663131-8
Domicilio : Avenida 25 de Mayo N° 555 - Resistencia, Chaco

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables del Colegio Profesional de Técnicos del Chaco, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, el estado de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados contables, expuesta en las notas 1 a 7, que incluye un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a III.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Colegio Profesional de Técnicos del Chaco al 31 de diciembre de 2025, así como sus ingresos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables* de mi informe. Soy independiente del Colegio Profesional de Técnicos del Chaco y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco Resolución N° 015/2001 (04/09/2001) y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades del Directorio del Colegio Profesional de Técnicos del Chaco en relación con los estados contables

El Directorio del Colegio Profesional de Técnicos del Chaco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Directorio del Colegio Profesional de Técnicos del Chaco es responsable de la evaluación de la capacidad *del Colegio para* continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la fundación o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.



Gue Ebelin Vanesa
CONTADORA PUBLICA
M.P. 3362
C.P.C.E CHACO

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Colegio.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio del Colegio Profesional de Técnicos del Chaco.

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el Directorio del Colegio Profesional de Técnicos del Chaco del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad del Colegio Profesional de Técnicos del Chaco, para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Me comunico con el Directorio del Colegio Profesional de Técnicos del Chaco en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporciono al Directorio del Colegio Profesional de Técnicos del Chaco una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con mi independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) los estados contables del Colegio Profesional de Técnicos del Chaco se encuentran en proceso de transcripción en el "Libro de Inventario y balances" y cumplen con lo dispuesto por la Ley.
- b) Según surgen de los registros contables de la entidad, al 31 de diciembre de 2025 el pasivo devengado a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones asciende a \$4.674.578,48 no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, 25 de marzo 2026.


EVELIN VANESA
CONTADORA PUBLICA
M.R. 3562
C.P.C.E. CHACO





Consejo Profesional de
Ciencias Económicas del Chaco

ANº 02221210

0001 2600001404

AUTENTICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 2349 (art. 31º, inc. 8 y 9) y 20488 (art. 21, inc. 1), la firma inserta por

M.P.C. EVELIN VANESA que se corresponde con la obrante en nuestro registro

LEGALIZACION Nº 3562

0001-2600001404

Cra. Rocío Belén Frettiz

Secretaria Técnica de Est. Contables Fines Grales. S/ Fines Lucro al 31/12/2025

C.P.C.E. Chaco - Sede Central

COMUNIQUE

COLGIO PROFESIONAL DE TECNICOS DEL CHACO

Cr. Christian A. Mena Campagnani

PROFESORERO

C.P.C.E. - CHACO

RESISTENCIA - 01/04/2026



CÁLCULO DE RECURSOS Y GASTOS AÑO 2026

01/01/2026 - 31/12/2026

	PRESUPUESTO
Cuotas de Habilitación	\$ 26.600.000,00
Tasa de Visado	\$ 115.640.000,00
Tasa de Rehabilitación	\$ 1.900.000,00
Ingresos por Publicidad en Página web	\$ 1.100.000,00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 145.240.000,00

TOTAL DE INGRESOS \$ **145.240.000,00**

2.1. GASTOS EN PERSONAL

	PRESUPUESTO
Sueldos y Jornales	\$ 56.880.000,00
Leyes Sociales	\$ 38.400.000,00
T O T A L	\$ 95.280.000,00

2.1.1. SEGUROS

	PRESUPUESTO
Seguros del Personal	\$ 116.400,00
Seguros de Directores	\$ 744.000,00
T O T A L	\$ 860.400,00

2.2. HONORARIOS PROFESIONALES

Honorarios Sede Central	\$ 11.550.000,00
Honorarios y Gastos Legales	\$ 150.000,00
TOTAL	\$ 11.700.000,00

2.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Gastos de Representación	\$ 2.500.000,00
Promoción Actividades Institucionales	\$ 500.000,00
Cuotas Societarias Federaciones FEPUCH-FACPET	\$ 1.400.000,00
Cortesías, Agasajos y Homenajes Resistencia	\$ 750.000,00
Cortesías, Agasajos y Homenajes Sáenz Peña	\$ 375.000,00
Cortesías, Agasajos y Homenajes Gral. San Martín	\$ 300.000,00
Cortesías, Agasajos y Homenajes Villa Ángela	\$ 225.000,00
TOTAL	\$ 6.050.000,00

2.5. GASTOS GENERALES

	PRESUPUESTO
Útiles y Papeles	\$ 300.000,00
Tasas y Sellos	\$ 20.000,00
Información al Matriculado	\$ 150.000,00
Servicio de Refrigerio Personal y Comisiones	\$ 500.000,00
TE y Servicio de Informática	\$ 8.500.000,00
Gastos Bancarios	\$ 3.765.600,00
Conservac. y Mant. Equipos Computación	\$ 400.000,00
Gastos Varios de Administración Central	\$ 15.000.000,00
Conservación Instalaciones	\$ 1.500.000,00
Conservación Equipos Electrónicos y Muebles	\$ 300.000,00
Otros gastos administrativos	\$ 150.000,00
TOTAL	\$ 30.585.600,00

RESUMEN:

TOTAL INGRESOS	\$	145.240.000,00
TOTAL DE EGRESOS	\$	144.476.000,00
SUPERAVIT PROYECTADO	\$	764.000,00